



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. CASO PRÁCTICO: SOCIEDAD COOPERATIVA "PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL, S.R.L."

T E S I S QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL P R E S E N T A:

FLOR ALINA ORTEGA GONZALEZ

ASESORA: LIC. ELVIRA YESENIA RAMIREZ VANOYE



MEXICO, D.F.

202341

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

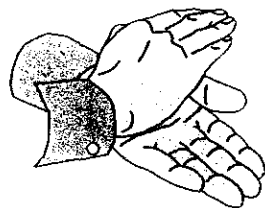
DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICADA A TODAS Y CADA
UNA DE LAS PERSONAS QUE DE
UNA U OTRA MANERA
CONTRIBUYERON A LA
RELIZACION DE ESTA TESIS.

MUY ESPECIALMENTE A PAPÁ
QUE ESTA EN EL CIELO, A MAMÁ
DALIA, OCTAVIO, MARIANA Y
LUPITA.



**"TODOS ESTAMOS AQUI PARA
AYUDARNOS UNOS A OTROS".**

Og Mandino

INDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	1
 CAPITULO 1 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO	
1.1 Antecedentes del cooperativismo en el mundo	6
1.2 La cooperativa en la historia de México	12
1.3 Las cooperativas agrarias a nivel mundial	20
1.4 Cooperativas de producción	24
 CAPITULO 2 CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EN QUE SE UBICA LA SOCIEDAD COOPERATIVA "PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL, S. DE R. L."	
2.1 Medio físico y geográfico	32
2.1.1 Localización	32
2.1.2 Hidrografía	34
2.1.3 Climatología	34
2.1.4 Orografía	36
2.1.5 Flora y fauna	37
2.1.6 Clasificación y uso del suelo	38

2.2	Marco social	39
2.2.1	Población	39
2.2.2	Educación	41
2.2.3	Salud	42
2.2.4	Vivienda	44
2.2.5	Comunicaciones y transportes	45
2.2.6	Servicios públicos	46
2.3	Marco económico	47
2.3.1	Población económicamente activa	47
2.3.2	Actividades económicas	49

**CAPITULO 3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
SOCIEDAD COOPERATIVA "PLANTAS
ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL, S.R.L."**

3.1	Antecedentes	56
3.2	Objeto social	58
3.3	Marco jurídico.....	60
3.4	Estructura organizacional	63
3.5	Estudio técnico	79
3.6	Mercado de comercialización	94
3.7	Libros de control	95

**CAPITULO 4 DETECCIÓN DE NECESIDADES DE EDUCACIÓN
COOPERATIVA**

4.1	Concepto	104
4.2	Investigación de campo	110
4.2.1	Método de deducción	110
4.2.2	Resultados de la investigación	119

**CAPITULO 5 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DENTRO
DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE
PRODUCCIÓN.**

5.1	Programa de Educación Cooperativa para las Sociedades Cooperativas de Producción	168
------------	---	------------

CONCLUSIONES	180
---------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	185
---------------------------	------------

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, los hombres se han asociado para satisfacer sus necesidades básicas y lograr determinados fines. Una de tantas formas de organización es el cooperativismo, mismo que aparece como reacción a los abusos del individualismo, que tuvo por resultado la explotación del hombre por el hombre; de aquí, es donde surge la finalidad principal de la cooperativa, la búsqueda del beneficio social a través del logro de los intereses colectivos, siendo la ayuda mutua y la cooperación los únicos medios para atacar los bajos salarios, el desempleo y la explotación. Considerando al cooperativismo como una forma de organización de la sociedad ante la desigualdad imperante en este siglo, es una alternativa que da respuesta a las necesidades surgidas en este sistema. Es un instrumento para un reparto equitativo, que respeta a su vez la individualidad.

En la actualidad, el cooperativismo ha alcanzado logros significativos, en algunos países tanto Europeos como Latinoamericanos; éstos países consideran al cooperativismo como un instrumento para el desarrollo integral. En el caso particular de México, no ha tenido el reconocimiento que se merece ocasionando que no se desarrolle de una manera más amplia, no obstante algunas cooperativas han demostrado su eficiencia, tal es el caso de las Sociedades Cooperativas "Cruz Azul" y "Trabajadores de Pascual".

Una de las causas por las que el cooperativismo en nuestro país no ha logrado un pleno desarrollo, es por la falta de una adecuada educación cooperativa, ocasionando una total desconfianza en esta forma de organización.

Sin embargo, poco a poco se ha difundido la doctrina del cooperativismo como movimiento democrático, pero también de justicia social, especialmente para las clases de menores recursos económicos. Tal es el caso de la Sociedad Cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal, S. de R. L.", misma que surge del éxito obtenido en la compra de un tractor, realizada por 16 vecinos del municipio de Tlalmanalco, adquirido para el beneficio común de los mismos.

Dicho éxito, motivo a 9 hombres y 7 mujeres, habitantes de Tlalmanalco, estado de México a unirse para formar una cooperativa dedicada al cultivo, comercialización y distribución de flores de ornato de clima frío, básicamente de crisantemo; en invernaderos.

La cooperativa en su corto tiempo de vida ha tenido que enfrentar grandes obstáculos como son: pérdidas económicas significativas, inadecuada planeación, falta de asesoría técnica, emigración de socios y falta de educación cooperativa.

Siendo la educación cooperativa el eje principal del desarrollo y crecimiento del movimiento cooperativo, y el Licenciado en Trabajo Social un profesional capaz de contribuir a la realización de los mismos; se realizó una investigación en la Sociedad Cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal, S. de R. L." ; ubicada en el municipio de Tlalmanalco, estado de México, a fin de conocer las principales necesidades de índole educativo existentes tanto en los socios como en las autoridades de la misma.

Dicha investigación, consta de cinco capítulos, en los cuales se abordan los siguientes aspectos:

Principia con una breve exposición de los antecedentes del cooperativismo en el mundo, aterrizando más específicamente en nuestro país. Asimismo, se abordan las características de las cooperativas de producción y de las cooperativas agrarias en diversos países de los continentes Americano y Europeo.

En el capítulo dos se da un panorama general del municipio de Tlalmanalco, lugar donde se ubica la Sociedad Cooperativa objeto de estudio.

En el tercer capítulo se analizan los aspectos concernientes a la organización y funcionamiento de la Sociedad Cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal, S. de R. L." .

El cuarto capítulo se enfoca básicamente al estudio y conocimiento de las necesidades de tipo educativo existentes dentro de la Sociedad Cooperativa, a fin de resaltar la importancia de la capacitación cooperativa en el desarrollo y obtención de mejores resultados dentro de la misma.

En el último capítulo se establece un programa de educación cooperativa, resaltando la participación del Licenciado en Trabajo Social dentro de las Sociedades Cooperativas de Producción.

En la parte final se establecen las conclusiones y se anexa la bibliografía consultada.

CAPÍTULO PRIMERO

ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO

1.1 ANTECEDENTES DEL COOPERATIVISMO EN EL MUNDO

Para comprender con mayor facilidad la aparición de las *Sociedades Cooperativas* en el mundo, resulta indispensable remontarse a los siglos XVIII y XIX, es decir, al inicio y desarrollo de la Revolución Industrial, misma que trajo como consecuencia la aparición de máquinas que sustituyeron el trabajo realizado en los talleres familiares y artesanales, principalmente en Europa y la Gran Bretaña, originándose de este modo el proletariado industrial.

Ante esta situación los pensadores comenzaron a protestar en sus escritos. Tales fueron los casos de Roberto Owen en Gran Bretaña y Carlos María Fourier en Francia.

PIONEROS

Por el año de 1832, Roberto Owen manifestó que el fenómeno económico y social provocado por la Revolución Industrial era una fuerza social y no individual. Demostró en la práctica estar de acuerdo con sus ideas, al implantar en sus fábricas de hilados y tejidos grandes cambios: reducción de la jornada de trabajo infantil y supresión de la jornada nocturna de la mujer; estableció escuelas, redujo las jornadas de trabajo diurno, estableció seguros contra enfermedades, construyó habitaciones higiénicas, construyó jardines dentro de las

fábricas, fundó villas de cooperación, etc. Es decir, el principio cooperativo estaba presente tanto en el trabajo como en el hogar.

Apeló a la clase obrera como medio de superar por ellos mismos el lucro y al asalariado mediante la sustitución del empresario al erigirse los trabajadores como dueños de su propia empresa.

En Francia Carlos María Fourier creó otra forma cooperativa a la que denominó Falansterio, consistente en reunir a trescientas familias desiguales en fortuna, que se asentarían en un terreno cuya superficie fuera de una legua cuadrada, que incluiría un río, una colina y estaría cercana a un bosque. Labrarían las tierras y se compensaría a cada persona proporcionalmente a su aportación de capital, trabajo y talento.

Habría una tienda de aprovisionamiento general que, a la vez, se encargaría de vender los excedentes de la producción no consumida por las familias del Falansterio. Habitarían en los edificios que al efecto se construyeran con la ayuda del Estado, al que le reembolsarían con el porcentaje que se separase del rendimiento final.

Inútilmente estuvo esperando a que apareciese un hombre rico desinteresado, que le financiara sus proyectos.

FUNDADORES

Por el año de 1844, en la población de Rochdale, Inglaterra, 28 obreros hilanderos, desempleados unos y otros con salarios rebajados, estuvieron reuniéndose frecuentemente durante un año para encontrar como resolver su difícil situación. No obstante su pobreza reunieron por medio del ahorro, penique a penique, 28 libras esterlinas, moneda inglesa que en aquel tiempo tenía un poder adquisitivo más de cien veces mayor que el actual.¹

Como resultado de las discusiones y proyectos que tuvieron durante sus frecuentes reuniones, determinaron realizar un programa de acción mediante Sociedades Cooperativas que se fundasen con los principios acordados por ellos.

El 25 de noviembre la cooperativa alquiló por un año un local modesto en Toad Lane (callejuela de los sapos). Adquirieron algunos cuantos artículos como harina, mantequilla, azúcar y avena y, el 21 de diciembre de 1844 el local abrió sus puertas ante la incomprensión de los vecinos.

El famoso programa adoptado fue el siguiente:

La sociedad tiene como finalidad y por objeto realizar un beneficio pecunario y mejorar las condiciones domésticas y sociales de sus miembros, mediante el ahorro de un capital integrado por acciones de una libra esterlina, a fin de llevar a la práctica los siguientes planes:

¹ Cano Jauregui, Joaquín; "Visión del Cooperativismo en México"; Pág. 30

- Abrir un almacén para la venta de provisiones, ropas, etc.
- Comprar o construir un cierto número de casas destinadas a los miembros que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social.
- Iniciar la fabricación de los artículos que la sociedad estimare conveniente, para proporcionar trabajo a los miembros que estuvieran desocupados o sujetos a repetidas reducciones de sus salarios.
- A fin de dar a sus miembros más seguridad y mayor bienestar, la sociedad comprará o adquirirá tierras que serán cultivadas por los socios desocupados, o cuyo trabajo fuera mal remunerado.
- Tan pronto como sea posible, la sociedad procederá a organizar las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación de su gobierno; en otros términos, establecerá una colonia autónoma que se bastará por si misma.
La sociedad ayudará a otras cooperativas para establecer colonias similares.
- A fin de propagar la sobriedad, la sociedad establecerá tan pronto como sea posible, un salón de templanza.

Adoptaron también en sus estatutos una serie de medidas para garantizar el éxito de la entidad, entre los que se encuentran los siguientes principios:

- a) Venta de mercancías a precio de plaza.
- b) Intereses fijos sobre el capital.
- c) Distribución de rendimientos en proporción a las compras de cada socio.

- d) Abolición del crédito.
- e) Admisión de personas de ambos sexos bajo pie de igualdad.
- f) Una persona, un voto.
- g) Frecuentes asambleas de socios para discutir los negocios de la sociedad y buscar medios para desarrollarla, y
- h) Sistemática comprobación de cuentas y frecuentes informes a los socios de la situación financiera de la sociedad.²

Estos principios han sido adoptados también por las cooperativas de producción y sirven de base al cooperativismo mundial. Tales fueron los casos de Luis Blanc y Felipe Buchez, este último desde los años 30 del siglo pasado venía ensayando las asociaciones obreras de producción con diferentes tipos de artesanos (carpinteros, impresores, joyeros, etc.) muchas de ellas tuvieron un éxito insospechado de modo tal que por el año de 1870 ya tenían fama en toda Francia, y diez años más tarde este tipo de organizaciones de producción era muy conocido en toda Europa y se dice que también en el continente Americano.

En lo que respecta al cooperativismo de crédito, este se originó en Alemania, principalmente por el abogado Herman Schulze Delitzch, quien difundió sus ideas principalmente en el medio urbano; se dice que en 1867 logró legalizar la vida de este tipo de cooperativas que a partir de los años 80's del siglo antepasado eran mundialmente conocidas.

² Eguía Villaseñor, Florencio; "ABC de la Cooperación"; pág. 58.

Otro distinguido alemán que casi al mismo tiempo que Herman Schulze Delitzch organizó este tipo de sociedades, fue el alcalde Federico Guillermo Raiffeisen que las propagó con su espíritu cristiano preferentemente en el medio rural, con bases ligeramente distintas.

Con el triunfo de estos tres tipos de cooperativas, se crearon a finales del antepasado y los comienzos del pasado, cooperativas agrícolas de pesca, vivienda, etc., ahora muy conocidas en todos los rincones del mundo.

1.2 LA COOPERATIVA EN LA HISTORIA DE MÉXICO

A. PERÍODO PREHISPÁNICO.

Desde tiempos muy remotos, el hombre se a unido a sus semejantes a fin de combatir diversas necesidades, es decir, para tratar de resolver todos aquellos problemas que un hombre aislado no sería capaz de resolver.

En nuestro país en la época prehispánica tenían una organización social y económica que les permitía resolver todas sus necesidades mediante el trabajo en común, es decir, a través de la acción conjunta.

Uno de los pueblos indígenas con mayor relevancia durante este período fueron los nahuas quienes para la realización de sus actividades cotidianas se integraban con parientes, amigos y aliados.

Contaban con un Consejo de Ancianos jefaturado por el pariente de mayor edad, éste dirigía la organización de la comunidad, llevaba un registro o censo de la población para saber el número de individuos aptos para el trabajo de campo, distribuía las tierras laborables entre los hombres capacitados para ese trabajo, ordenaba las demás tareas que deberían de hacer en común, designaba los encargados de la dirección de las respectivas labores e igualmente nombraba a los que deberían vigilar que todo se efectuase de conformidad con lo ordenado.

El centro ceremonial, el templo, la escuela, el almacén de granos, semillas y otros productos, y las obras generales de la población se hacían mediante el trabajo en común conforme a las aptitudes y destrezas de cada uno. Aquellas personas que no trabajaban eran arrojadas de la comunidad.³

El producto de la siembra se entregaba al Consejo de Ancianos. Este era repartido de la siguiente manera:

5% pago del tributo al gobierno central.

10% destinado a la reserva en previsión de malos tiempos, sequías, heladas u otras eventualidades.

85% satisfacción de las necesidades de los trabajadores y sus familias; y sostenimiento de los no aptos para el trabajo.

Si analizamos a fondo la organización social de los nahuas podemos establecer algunos elementos que la semejan con la que actualmente rige a las sociedades cooperativas, como son:

1. El pago de tributos al gobierno central equivale a lo que en nuestros días se conocen como contribuciones e impuestos.
2. La reserva de la cosecha destinada a las situaciones imprevistas como: sequías, inundaciones, malas cosechas, etc., representa el fondo de reserva destinado por las sociedades cooperativas para afrontar las pérdidas imprevistas.
3. El consejo de ancianos llevaba un control exacto de los individuos capacitados para trabajar, el reparto de tierra, cosechas obtenidas, división de las mismas; es decir, lo que en la actualidad se conoce como consejo de administración.
4. Contaban con un grupo de vigilancia, cuyo objetivo principal era verificar que todas las actividades se realizaran conforme a lo previsto, por el consejo de ancianos; labores

³ Cano Jauregui, op, cid; Pág. 23.

que la actualidad desempeña el consejo de vigilancia dentro de una sociedad cooperativa.

5. Las actividades desempeñadas por los nahuas estaban dadas de acuerdo a las aptitudes y destrezas; lo mismo que ocurre con las sociedades cooperativas donde las funciones se designan tomando en cuenta las inclinaciones, habilidades, conocimientos, y aptitudes de cada uno de los socios.

De lo anterior podemos deducir que las prácticas cooperativas, realizadas en la actualidad, conservan algunos de los principios establecidos por nuestros antepasados indígenas.

B. PERÍODO COLONIAL

En México antes de la conquista española, se conservaron diversas formas de organización agrícola, principalmente entre los campesinos, con el objeto de establecer un granero en común, a fin de buscar mejores mercados y realizar préstamos en granos.

También existían los gremios formados por los artesanos, que aún, al final del Virreinato Español y la independencia nacional continuaron existiendo en el país. En estos gremios las decisiones eran tomadas en juntas de artesanos de un mismo taller o gremio; prevalecía un ambiente de compañerismo y las ganancias obtenidas se repartían en forma equitativa.

Durante esta época, aparece el primer PUEBLO HOSPITAL, creado por Vasco de Quiroga, en el cual reunió a un grupo de 120 familias de origen nahuatl y otomí. El objeto principal del

Pueblo Hospital era apoyar ordenanzas y reglas tales como: la enseñanza, la educación cívica, la salud, la lectura, la escritura, la crianza de aves de todo género y ganado y, el adiestramiento para oficios metálicos.

El resultado del trabajo debía ser repartido entre la colectividad sin que faltara ni sobrara nada a nadie; asimismo, se preveían el abasto y ahorro quedando la recaudación en manos del gobierno supremo encargado de la administración.

C. PERÍODO INDEPENDIENTE.

"Durante la lucha de la independencia surge con vigor la voz justiciera de Morelos, el gran organizador social quien en su proyecto para la confiscación de los intereses de europeos y americanos adictos al Gobierno Español, sentenciaba: el repartimiento que tocará a los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor prudencia, distribuyendo dinero, semillas y ganado con la mayor economía y proporción, de manera que nadie se enriquezca en lo particular y todos queden socorridos en lo general para preñarlos, conciliándose su gratitud; y así cuando se colecten diez mil pesos partibles se reservarán cinco mil para el fondo y otros cinco mil se repartirán entre aquellos vecinos más infelices, a diez, quince o veinte pesos, según fuese su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y ganado, sin dejarles muebles o alhajas conocidas, que después se las quiten..."⁴

Las palabras anteriores nos llevan a pensar que durante la independencia existían proyectos que en su interior presentaban

⁴ Ruíz Chavéz, Mario. "La Cooperativa"; pág. 71.

la esencia de lo que actualmente conocemos como doctrina cooperativa.

Asimismo, después de la Independencia, en 1839 en Orizaba Veracruz encontramos una Caja de Ahorro muy famosa, puesto que sentaba principios ahora universales del cooperativismo tales como: un hombre un voto; combate a la usura; obras de beneficio social, etc., es decir, funcionaba de manera similar a las posteriores cooperativas de ahorro y préstamo de los prestigiados alemanes Schulze Delitzch y Raiffeisen.

D. PERÍODO DE 1870-1910.

La primera cooperativa que apareció en nuestro país fue creada por mutualistas de la rama de sastrería, encabezada por Victoriano Mereles; dedicada a la producción de ropa de hombre. Este primer taller cooperativo fue inaugurado el 16 de septiembre de 1873, en una accesoria del edificio que aún existe en una de las esquinas que forman las calles de 5 de Mayo e Isabel la Católica en la ciudad de México. La ceremonia de apertura fue muy emotiva.⁵

Después de la creación de esta cooperativa siguieron otras como la organizada por la Sociedad Progresista de Carpinteros y la Mutualista Fraternal de Sombreros. Ambas dedicadas a la producción.

La primera Sociedad Cooperativa de consumo organizada bajo la inspiración de las reglas de Rochdale, fue en 1876 en la colonia Obrera de Buenavista en la ciudad de México; entre los

⁵ Rojas Coria, Rosendo; op, cid; Pág. 38

obreros ferroviarios y algunos artesanos, habiéndose denominado "La primera asociación cooperativa de consumo de obreros colonos", y resultando presidente José Muñuzuri.

E. PERÍODO DE 1910-1980

A pesar de los fracasos sufridos por muchas cooperativas durante el porfiriato, se crearon otras más. La revolución de 1910 recogió las ideas y aspiraciones del movimiento cooperativo ya existente y muchas de las cooperativas de la época estaban agrupadas en una organización denominada "Centro Mutuo-Cooperativo de México".

En 1927 a iniciativa del presidente Plutarco Elías Calles, el Congreso decretó la primera ley Federal de Sociedades Cooperativas. En el año de 1929 la Sociedad Cooperativa "Alijadores de Tampico" organizó el primer congreso de cooperativas pionero en el continente americano al que asistió el presidente Emilio Portes Gil. A petición del citado Congreso el presidente Abelardo L. Rodríguez, expidió en el año de 1933 una segunda Ley.

En 1938 el presidente en turno Lázaro Cárdenas expide a petición del Congreso Nacional Cooperativo una nueva Ley, misma que fue de mayor agrado para el Movimiento Cooperativo Mexicano.

Con el presidente Manuel Ávila Camacho, se impulsa el cooperativismo fundando el Banco Nacional de Fomento Cooperativo y apoyando la creación de la Confederación Nacional Cooperativa, misma que se consolida durante el período

presidencial de José López Portillo. Durante este mismo período surge la Comisión Intersecretarial del Fomento Cooperativo, a fin de fortalecer las cooperativas existentes y crear nuevas.

En 1983 estando al mando el presidente Miguel de la Madrid el primero de octubre el Código Civil promulgado aún vigente reconoció ya la personalidad jurídica de las Sociedades Cooperativas al afirmar en su exposición de motivos lo siguiente:

"La profunda transformación que los pueblos han experimentado a consecuencia de su desarrollo económico, de la preponderancia que ha adquirido el movimiento sindicalista, desde el crecimiento de las grandes urbes, de la generalización del espíritu democrático, de los nuevos descubrimientos científicos realizados y de la tendencia cooperativa más acentuada, han producido una crisis en todas las disciplinas sociales, y el derecho, que es un fenómeno social no puede dejar de sufrir la influencia de esta crisis"⁶

En la actualidad, en nuestro país existe una gran cantidad de Sociedades Cooperativas de: consumo, industriales, transportes, pesca, ahorro y préstamo, artesanales, agropecuarias, vivienda, turísticas, etc.

⁶ Cornejo Martínez, Martha; "Las sociedades cooperativas de producción agropecuaria en el estado de Yucatán durante del sexenio 1983-1988 como una alternativa de organización"; pág. 150.

ACTIVIDAD/AÑOS	1963		1973		1984		1991	
	COOP	SOCIOS	COOP	SOCIOS	COOP	SOCIOS	COOP	SOCIOS
Agrosilvopecuarias	885	61,320	892	61,213	2,556	119,097	2,834	115,776
Pesca	135	30,000	332	35,036	953	72,367	1,591	85,151
Industria y Producción	275	80,680	323	18,671	694	27,971	1,568	60,938
Servicios			95	4,858	165	5,696	347	8,471
Transporte	280	25,800	228	8,947	362	15,396	670	24,579
Consumo	1346	130,000	810	178,194	987	284,715	3,316	119,401
Cajas Populares	363	16,316	198	37,500	170	151,675	225	397,773

Fuente: Eguía Villaseñor, Florencio. ABC, De La Cooperación.

A partir del año de 1994 desapareció la Confederación Nacional Cooperativa. A raíz de esta desaparición se pretende constituir el Consejo Superior de Cooperativismo, órgano integrador del movimiento cooperativo nacional compuesto por las Confederaciones Nacionales y las instituciones y organismos de asistencia técnica al cooperativismo.

1.3. LAS COOPERATIVAS AGRARIAS A NIVEL MUNDIAL.

Las cooperativas existen en las regiones más antiguas y pobladas del mundo, tanto en los países ricos como en los pobres. Es tan fuerte la persistencia de la idea cooperativa que muchas personas después de fallar en un primer intento trabajan más arduamente una y otra vez hasta conseguir éxito.

A. LAS COOPERATIVAS AGRARIAS EN EL CONTINENTE EUROPEO.

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA:

En la segunda mitad del siglo XX se han presentado una serie de factores, situando el cooperativismo de la Comunidad Económica Europea en una fase de cambio. Entre estos factores podemos encontrar: la internalización de los mercados, el cambio de mentalidad de las nuevas generaciones, la necesidad de reformar las nuevas exigencias al régimen jurídico del cooperativismo agrícola, etc.

Como datos de referencia a modo de ejemplo que ilustran la importancia de las cooperativas de algunos países miembros de la Comunidad Económica Europea tenemos los siguientes:

- ♦ Bélgica (1980) 75% de la comercialización de leche y de productos derivados.
- ♦ Dinamarca (1980) 90% de producción de jamón.

- ♦ Alemania (1980-1981) 60% de las grasas y cereales; el 48% de la mantequilla.
- ♦ Italia (1980-1981) 78.9% de la leche, el 51% de la venta de cereales.
- ♦ Francia (1980) 70% de la recogida de cereales; el 88% de la transformación de algunas frutas.

TURQUÍA

El origen del movimiento cooperativo turco, se sitúa hacia 1863. Las cooperativas en Turquía se clasifican de la siguiente manera:

- a) Las cooperativas agrícolas de comercialización. Se rigen por la ley de 1935, se dedican básicamente a la transformación y comercialización de productos agrícolas para exportación.
- b) Cooperativas agrícolas de crédito.
- c) Cooperativas de producción de azúcar de remolacha. Cuentan con 4 servicios técnicos, banco, una compañía de seguros y una de ingeniería. En 1980 existían 20 cooperativas con un total de 741,000 socios.

SUECIA

Las sociedades cooperativas en Suecia se rigen por la Ley Sobre Asociaciones Económicas aprobada en el mes de junio de 1951, misma que entro en vigor el 1o. de enero de 1953.

Las cooperativas se agrupan en federaciones y éstas a su vez en una confederación general. La Confederación agrupa a

más de trece asociados nacionales y federaciones; siendo las más significativas:

1. Asociación Nacional de Lecherías Suecas (173,000 socios).
2. Federación Sueca de Industrias Cárnicas (215 000 socios).
3. Federación Sueca Agrícola para compras y ventas (136,000 socios).
4. Federación Sueca de Sociedades Rurales de Crédito (180,700 socios).
5. Federación Sueca de propietarios forestales (134 000 socios).
6. Asociación Sueca para la mejora del ganado (102,600 socios).

B. LAS COOPERATIVAS AGRARIAS EN EL CONTINENTE AMERICANO.

ARGENTINA

Los inicios del cooperativismo en Argentina se remontan al último tercio del siglo antepasado, siendo sus principales promotores los inmigrantes europeos.

En este país las cooperativas se han desarrollado más en el ámbito rural que en el urbano, especialmente en lo concerniente a la comercialización de productos agropecuarios.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

El cooperativismo en Estados Unidos tiene su origen a principios del siglo antepasado, cobrando un gran impulso a finales del mismo; con el surgimiento en distintos puntos del país de cooperativas dedicadas a la comercialización de productos agrarios.

En la actualidad existen más de 30,000 cooperativas agrícolas; clasificadas en los siguientes campos:

1. Cooperativas de crédito agrícola.
2. Cooperativas de suministro a los agricultores.
3. Cooperativas de comercialización de productos agrarios.
4. Cooperativas agrarias de servicios.
5. Asociaciones agrarias de negociación.
6. Seguros contra incendios.

MÉXICO.

México es uno de los países del continente americano con una larga tradición cooperativa. Cuenta con la ley de cooperativas más antigua no por ser la primera que existió, sino porque es la ley con más años de vigencia; se trata de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938, recientemente reformada el 3 de agosto de 1994.

1.4. COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN.

Las cooperativas representan un tipo casi universal de organización que existe en la generalidad de los países y se utiliza para muchos fines, entre los cuales se pueden mencionar: la producción y venta de productos alimenticios, la compra de insumos necesarios para la agricultura y la pesca, construir viviendas, adquirir artículos de uso y consumo en el hogar, la venta de objetos confeccionados por obreros y artesanos, ofrecer diferentes tipos de servicios; así como el obtener empleo, elevar su nivel de vida y en general actividades tendientes a resolver necesidades que a las personas en común se les presentan.

Una cooperativa es una asociación libre de personas que poseen una empresa económica que administran democráticamente para ponerla a su servicio y al de todo el pueblo.⁷

"Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores los miembros creen en

⁷ Escuela Nacional de Trabajo Social; "Seminario-Sociedades Cooperativas en México"; pág. 1.

los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás".⁶

La producción y el consumo son dos grandes sectores en que puede agruparse la actividad económica de una sociedad, y existe una marcada relación entre ellos, pues dependen uno del otro y se necesitan entre sí.

Tomando en cuenta esta división, la Ley General de Sociedades Cooperativas, reconoce dos tipos de Cooperativas a las cuales denomina:

- Cooperativas de productores
- Cooperativas de consumidores.

A. DEFINICIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCTORES.

El artículo 27 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, establece:

Son sociedades cooperativas de productores aquéllas cuyos miembros se asocien para trabajar en común en la producción de bienes y/o servicios, aportando su trabajo personal, físico e intelectual. Independientemente del tipo de producción a la que estén dedicadas, estas sociedades podrán almacenar, conservar, transportar y comercializar sus productos, actuando en los términos establecidos por dicha ley.

⁶ Martini Oyarse, Santiago. "Aspectos Empresariales de la Ley General de Sociedades Cooperativas de México"; pág. IV.

Una cooperativa de producción es una organización donde los socios son dueños y son trabajadores. Se constituyen en obreros, empleados técnicos, etc.; con la finalidad de eliminar el lucro sobre el trabajo ajeno, sin otros privilegios y obligaciones que aquellos que solidariamente se impongan y, teniendo como requisitos básicos su aportación inicial de capital y el trabajo efectivo.

Estas cooperativas aceptan el ingreso de los aspirantes que moral y profesionalmente estén capacitados para cumplir el objeto social de la cooperativa. Pueden utilizar el trabajo de personas extrañas (asalariados) para la realización de tareas que marca la Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 65:

- I. Cuando las circunstancias extraordinarias o imprevistas de la producción o los servicios lo exijan;
- II. Para la ejecución de obras determinadas;
- III. Para trabajos eventuales o por tiempo determinado o indeterminado, distintos a los requeridos por el objeto social de la sociedad cooperativa.
- IV. Para la sustitución temporal de un socio hasta por seis meses en un año, y
- V. Por la necesidad de incorporar personal especializado altamente calificado.

En las cooperativas de productores el excedente o ganancia obtenida, se distribuye entre los socios de acuerdo con el tiempo trabajado en la sociedad, así como con la cantidad y calidad de ese trabajo; tal y como lo establece el artículo 28 de la Ley General de Sociedades Cooperativas:

Los rendimientos anuales que reporten los balances de las sociedades cooperativas de productores, se repartirán de acuerdo con el trabajo aportado por cada socio durante el año, tomando en cuenta que el trabajo puede evaluarse a partir de los siguientes factores: calidad, tiempo, nivel técnico y escolar.

B. CARACTERÍSTICAS DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN

- ♦ *Las cooperativas de productores tienen un doble valor para sus socios, puesto que representan la forma de ganarse la vida y el instrumento para liberarse de las condiciones de trabajo tradicionales.*
- ♦ *Los socios deben trabajar directamente en la cooperativa y lo producido les pertenece a todos, es decir, son empleados y dueños a la vez.*
- ♦ *El desarrollo económico de las sociedades cooperativas de producción descansa fundamentalmente en el trabajo físico e intelectual de los miembros.*
- ♦ *Los socios realizan el trabajo que de acuerdo con sus conocimientos y aptitudes pueden desarrollar más apropiadamente.*
- ♦ *Los rendimientos se distribuyen entre los socios de acuerdo con la cantidad, calidad y tiempo trabajado en la cooperativa.*
- ♦ *Estas cooperativas se dedican a la producción de bienes y/o servicios para el público.*

C. CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCTORES

Existen básicamente dos tipos de cooperativas de producción, de las cuales se desprenden diferentes especialidades:

1. Cooperativas de producción. Necesitan medios de producción para la transformación de la materia prima y realización del trabajo en común.

Entre ellas se encuentran:

- Cooperativas de producción para la transformación.
Transforman la materia prima en un producto, como por ejemplo: vestido, calzado, vivienda y pan.
- Cooperativas de producción extractivas. Mineras, cementeras, pesqueras y sardineras.
- Cooperativas de producción para la prestación de servicios.
Hoteleros, transportación, entre otras.
- Cooperativas de producción forestal.

2. Cooperativas de trabajo. Se dedican a la prestación de servicios de tipo profesional o de alguna especialidad; entre ellas se encuentran cooperativas con las siguientes actividades:

- ◆ Cooperativas de servicios profesionales. Prestan servicios en una especialidad o en equipos interdisciplinarios, como asesoría jurídica y consultoría.

- ♦ *Cooperativas de servicios urbanos. Aseo de edificios, reparaciones de viviendas y servicios domésticos a domicilio.*
- ♦ *Cooperativas de actividades culturales. Organizadas por actores y artistas.*
- ♦ *Cooperativas de contratación colectiva de mano de obra. Cosechadores, operadores de máquinas, entre otros.*

CAPÍTULO SEGUNDO

*CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD
EN QUE SE UBICA LA SOCIEDAD
COOPERATIVA "PLANTAS
ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL,
S.R.L."*

Se calcula que los primeros grupos humanos llegados a la población de Tlalmanalco, aparecieron aproximadamente hace 2000 años. La población del municipio es de origen nonohualca y fue fundado en el segundo tercio del siglo XIII, por el año de 1272 ; los nonohualcas eran de origen teotihuacano.

Los nonohualcas arribaron a Chalco Amaquemecan provenientes de Tula. La palabra nonohualca quiere decir "donde hay agua, por todas partes" o, "los que hablan como mudos".

La primera nación fundada por los nonohualcas se llamó Opochuacan; en náhuatl significa "lugar de los del sur". Posteriormente dicha nación adoptó el nombre de Tlalmanalco, también de origen náhuatl, el cual significa "lugar de tierra plana"; proviene de los vocablos: tlalli, tierra; manalli, plano o tranquilo; y co, lugar.⁹

Tlalmanalco fue población subordinada a la alcaldía mayor de Chalco, se erigió como municipio en 1820, instalándose el ayuntamiento el 2 de julio del mismo año.

⁹ Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de México; "Los Municipios del Estado de México"; Pág. 516.

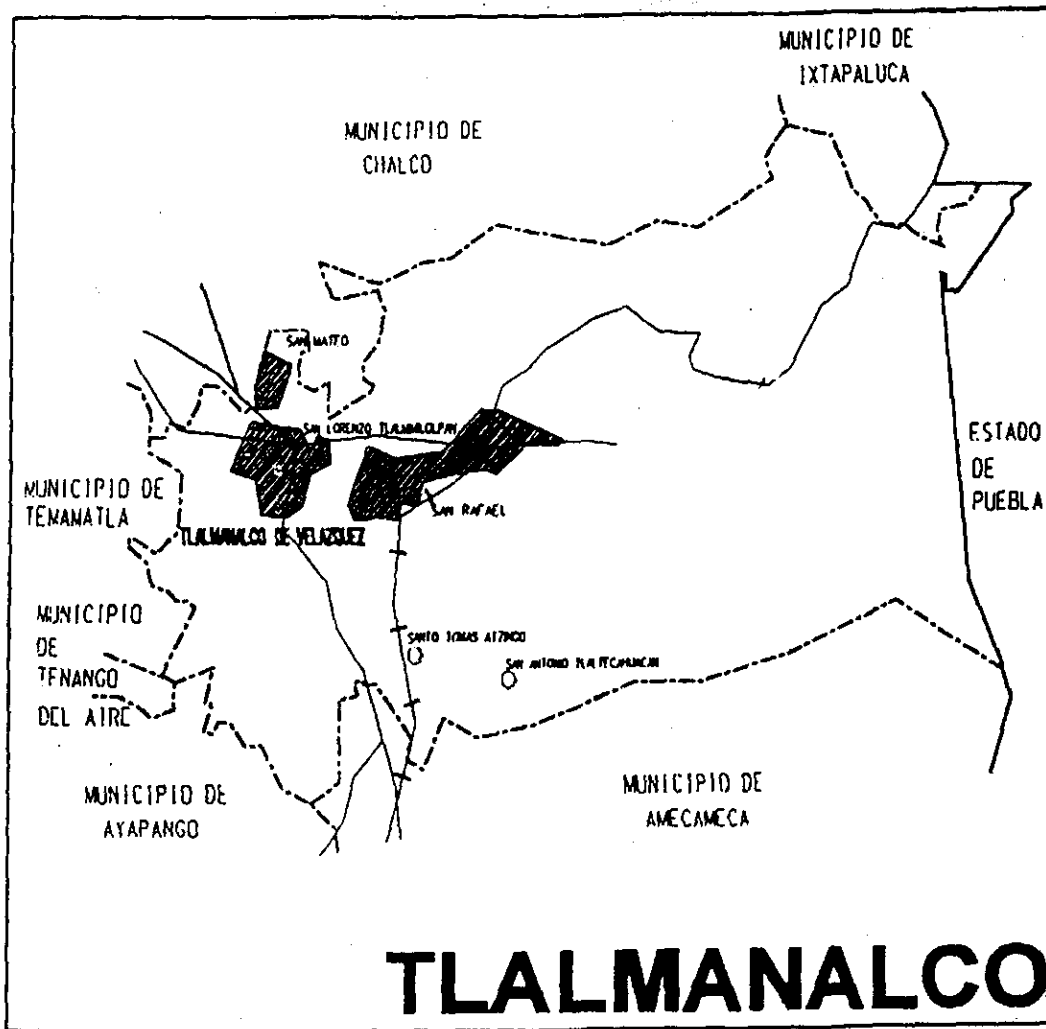
2.1 MEDIO FÍSICO Y GEOGRÁFICO


2.1.1 LOCALIZACIÓN

El municipio de Tlalmanalco se encuentra a sólo 50 Km de distancia de la capital de la República, sobre la carretera México-Cuatla, extendiéndose sus terrenos por la parte sur de la porción oriental del estado de México, junto al estado de Puebla. El municipio queda comprendido en la región sureste de la cuenca de México, misma que por la parte meridional está rodeada por una serie de montañas cuyo surgimiento se dio entre el mioceno, como en el caso del Iztaccihuatl; y el pleistoceno.

Sus límites y colindancias son: al norte con los municipios de Ixtapaluca y Chalco; por el sur con los municipios de Tenango del Aire, Ayapango y Amecameca; por el este con el estado de Puebla y por el oeste con los municipios de Chalco, Cocotitlán y Temamatla.

Políticamente se integra por un total de seis localidades, que se asientan en una superficie territorial de 158.75 kilómetros cuadrados, siendo sus principales poblaciones, además de la cabecera municipal: San Juan Atzacualoya, Santo Tomás Atzingo y San José Zavaleta.















 Gobierno del Estado de Puebla
 Secretaría de Salud y Bienestar Social

PROYECTO
 Diagnósticos Municipales


Localización Geográfica


Simbología

-  Zona de intervención prioritaria
-  Localidad principal
-  Límite municipal
-  Límite estatal
-  Límite de cabecera municipal
-  Límite de cabecera municipal
-  Límite de cabecera municipal
-  Límite de cabecera municipal
-  Límite de cabecera municipal
-  Límite de cabecera municipal
-  Límite de cabecera municipal

ESTADO DE PUEBLA

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN




 Escala 1:50,000

A-103

Instituto de Planeación Urbana y Regional
 Centro de Estudios Territoriales y Ambientales
 Calle Zaragoza en Puebla de Oaxaca 2001, PUEBLA

TLALMANALCO

2.1.2 HIDROGRAFÍA

El agua con la que cuenta el municipio es poca, porque carece de manantiales, ríos, lagos o lagunas que tengan renombre nacional.

El río más importante que cruza este municipio, es conocido como el de La Compañía o Río de Apipica, que corre de este a oeste cruzando la Cabecera Municipal por la parte norte, éste se ha convertido en el medio de transporte de los productos de desecho de la fábrica de papel San Rafael. Otro río importante nace en un punto llamado Peñafiel, donde se encuentran varios Ojos de Agua, que más tarde se reúnen en un acueducto junto al cual hay una caída de agua de 144 metros de altura, utilizada por la compañía papelera San Rafael como fuente hidráulica

2.1.3 CLIMATOLOGÍA

El clima es uno de los fenómenos naturales a favor de la agricultura y la ganadería, ya que incide no solo en la vegetación sino también en la fauna.

De acuerdo con los datos suministrados por la estación meteorológica instalada en San Rafael el clima predominante en la región se clasifica como: templado subhúmedo con lluvias en verano y fuertes fríos en invierno, por la influencia de los volcanes Iztaccihuatl y Popocatépetl.

Se tiene una precipitación pluvial promedio anual de 960.7 milímetros; abarcando aproximadamente 127 días al año, entre los meses de mayo a octubre. La primera helada del año se registra en octubre y la segunda en enero.

Gracias a las lluvias tempranas en la región se obtienen buenas cosechas.

La intensidad o frecuencia de los diversos fenómenos meteorológicos es como a continuación se indica.

➤ temperatura media	14.1° C.
➤ temperatura máxima	29° C.
➤ temperatura mínima	-3° C.
➤ lluvia máxima	24 hrs.
➤ días con lluvia	127
➤ días despejados	150
➤ días nublados	51
➤ días con heladas	23
➤ días con granizo	1
➤ días con tempestades eléctricas	43
➤ días con niebla	17
➤ días con rocío	10

2.1.4 OROGRAFÍA

Está formada por llanuras y lomeríos de colinas redondeadas con volcanes muy bajos que pertenecen a la región de lagos y volcanes del Anáhuac. La formación orográfica más importante es el Iztaccíhuatl.

Resulta importante destacar que ante la actividad que muestra actualmente el volcán Popocatepetl, el sistema nacional de protección civil, apoyado por diversas instituciones científicas, desarrolló un sistema de alertamiento para determinar en que momento la población apoyada por Cruz Roja Mexicana y autoridades de protección civil del municipio de Tlalmanalco, deberán activar las acciones correspondientes en lo concerniente a prevención y auxilio.

A lo largo de todo el municipio se han difundido diversas campañas de prevención alertando a la población sobre la importancia de estar pendiente de los movimientos que registre el volcán para lo cual es indispensable tomar en cuenta los señalamientos indicados en el Semáforo de Alerta Volcánica. Dicho semáforo a través de sus tres colores: verde, amarillo y rojo indica a la población lo siguiente:

- ♦ Verde: Normalidad. Indica que las personas pueden desarrollar sus actividades sin riesgo de correr algún peligro.**
- ♦ Amarillo: Estar prevenidos. Las personas pueden desarrollar sus actividades cotidianas, siempre y cuando estén pendientes de la actividad volcánica puesto que en algún momento puede tornarse peligrosa.**

- ♦ **Rojo: Peligro.** Todas las personas tienen que trasladarse inmediatamente a los refugios y sitios de reunión previamente señalados por las autoridades de protección civil, como sitios de seguridad.

Las campañas de alertamiento a la población han sido difundidas principalmente en lugares públicos estratégicos como: escuelas, centros de salud, presidencia municipal, carreteras, principales avenidas, así como en todos aquellos lugares que son frecuentemente concurridos y visitados por la población. Esto, lo han hecho a través de campañas informativas, mismas que incluyen la colocación de carteles y letreros panorámicos, rutas de evacuación y lugares considerados como albergues y refugios.

2.1.5. FLORA Y FAUNA.

La flora de la región es la que corresponde a las zonas altas del estado de México, donde abundan las pináceas, especialmente el pino, el ocote y el cedro; también pueden encontrarse otras variedades como: nogal, capulín, tejocote, eucalipto, limón, toronja, durazno, chabacano, pera, manzano, aguacate, fresno, trueno, jacaranda, ciruelo, higuera y zapote blanco. Asimismo, se puede encontrar diversas plantas medicinales como el maguey de sábila, altibrillo, pata de león, hinojo, cueldo, mantubio, valeriana, entre otras.

Como flores de ornato se enumeran las siguientes: gloria, rosal, nube, alcatraz, rosa, laurel, varita de San José, nopalillo, margarita, azucena, mastuerzo, lirio y crisantemo.

En lo que respecta a la fauna, se pueden encontrar variedades como tejón, hurón, tlacuache, cacomixtle, ardilla, armadillo, gato montés, tusa liebre y ratón de campo. Existen también arácnidos como las tarántulas, arañas patonas, capulinas y los alacranes. Asimismo, se pueden encontrar una gran variedad de aves como el tecolote, codorniz, pájaro carpintero, jilguero, ceniztla y güilota.

2.1.6 CLASIFICACIÓN Y USO DEL SUELO.

El municipio de Tlalmanalco es una porción constituida por terrenos volcánicos y aluviales que se formaron en el mioceno. El suelo es propicio para la agricultura de temporal además de que tiene vegetación boscosa.

La superficie total es de 15,959.90 hectáreas, de las cuales 3,583.97 están destinadas a la agricultura. La región forestal cubre 9,927.46 y la zona urbana ocupada 495.99 hectáreas.

2.2. MARCO SOCIAL

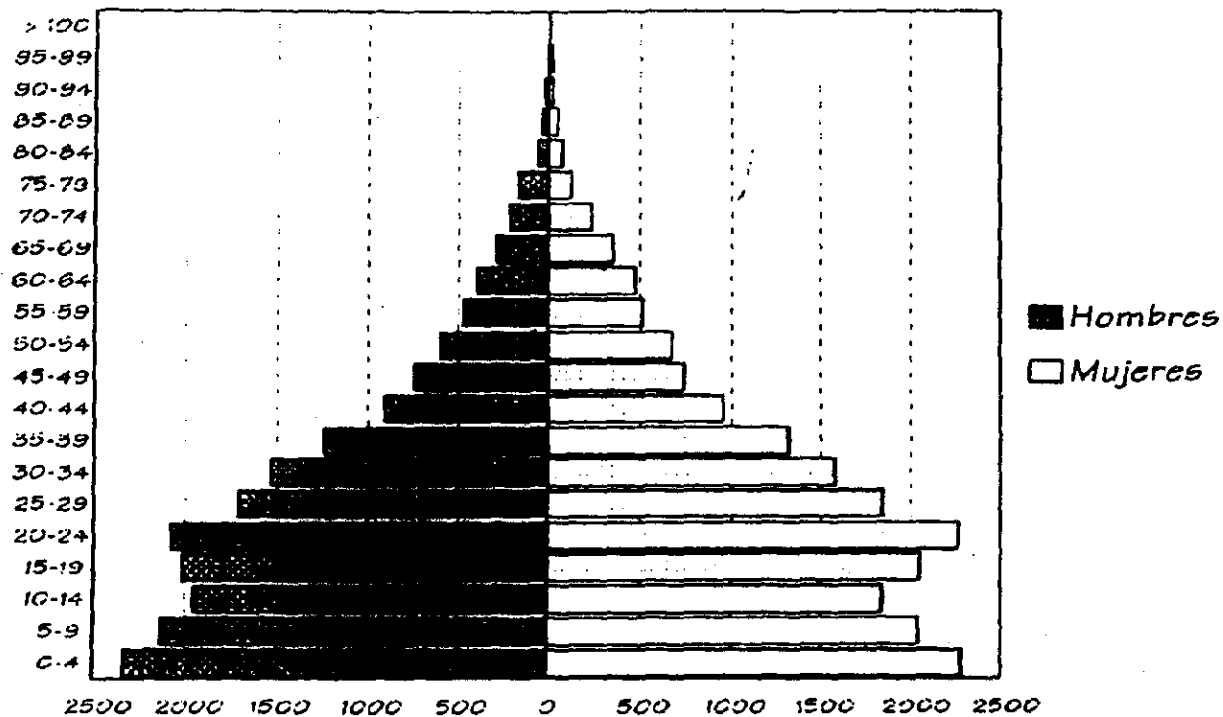
2.2.1. POBLACIÓN

El municipio de Tlalmanalco cuenta con 38,396 habitantes, de los cuales 19,470 son mujeres y 18,926 hombres. La tasa de natalidad es, en promedio de mil habitantes por año, mientras que la mortalidad asciende a 220 habitantes por año. Se tiene una densidad de población de 284 habitantes por kilómetro cuadrado.¹⁰

La pirámide poblacional del municipio de Tlalmanalco, de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda realizado en 1995, es la siguiente:

¹⁰ INEGI; "Censo de población y vivienda 1995."; pág. 187.

Pirámide de Edad 1995



Fuente: Censo de Población y Vivienda 1995.

Gráfica 2.1

2.2.2. EDUCACIÓN

En el aspecto educativo se cubren los niveles: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

NIVEL EDUCATIVO, ALUMNOS INSCRITOS, ALUMNOS EXISTENCIAS, ALUMNOS REPROBADOS, ALUMNOS EGRESADOS, PERSONAL DOCENTE, ESCUELAS Y AULAS.

NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS	AULAS
Tlalmanalco	10,668	10,043	8,804	2,164	368	47	318
Preescolar	1,404	1,300	1,300	653	48	19	46
Primaria	5,599	5,428	5,217	754	180	15	180
Secundaria	2,073	1,986	1,600	541	110	10	69
Bachillerato	1,592	1,329	687	216	30	3	23

Fuente: INEGI; "Anuario Estadístico del Estado de México"; 1996.

El municipio, también cuenta con algunas escuelas del Instituto Nacional de la Educación para Adultos (INEA); mismas que permiten a los adultos que así lo desean, alfabetizarse.

**ADULTOS INCORPORADOS, ALFABETIZADOS
Y ALFABETIZADORES EN EDUCACION PARA
ADULTOS.**

ADULTOS INCORPORADOS			ADULTOS ALFABETIZADOS			ALFABETIZADORES
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
427	160	267	359	129	230	53

Fuente: INEGI; Anuario Estadístico del Estado de México; México, 1996.

A lo largo del municipio, se pueden encontrar 3 bibliotecas públicas, mismas que cuentan con 5,982 títulos y 9,799 libros en existencia. Se calcula que anualmente se realizan 24,372 consultas.

2.2.3 SALUD

El municipio cuenta con cuatro clínicas de primer nivel de atención, siendo estas: Clínica número 74 de Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en la población de San Rafael; dos Centros de Salud, pertenecientes a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, ubicados, uno en la cabecera municipal y otro en el poblado de San Lorenzo; y los servicios prestados por el Sistema Municipal DIF de Tlalmanalco.

Las principales enfermedades atendidas en la Clínica del IMSS, en 1996 fueron las siguientes:

ENFERMEDAD	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Enfermedades Agudas Respiratorias	7,756	8,565	16,321
Infecciones Intestinales y Parasitarias	2,464	2,847	5,311
Diabetes Mellitus	2,004	3,111	5,115
Hipertensión Arterial	1,470	3,209	4,679
Enfermedades Genitourinarias	610	3,343	3,953
Enfermedades Dentales	1,032	1,611	2,643
Contusiones	1,084	782	1,866
Enfermedades de la Espalda	896	831	1,727
Conjuntivitis	437	437	874
Síntomas y Estados de Dificiles de Definir	1,044	892	1,936
TOTAL	18,797	25,628	44,425

Fuente: DIF; Diagnóstico Histórico y/o Geográfico del Municipio de Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, 1997.

Datos proporcionados por la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del estado de México, revelan que el total de la población del municipio, 98.86% recibe atención médica por parte del IMSS y, 0.14% por parte del ISEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios).

Asimismo, el Sistema Municipal DIF de Tlalmanalco, cuenta con los siguientes programas:

- **Salud reproductiva de los adolescentes**
- **Fomento a la salud**
- **Atención médico-familiar**
- **Atención materno-infantil**
- **Asistencia alimentaria a familias**
- **Raciones alimenticias a escolares y preescolares**
- **Orientación alimentaria**
- **Nacional de vacunación**
- **Nacional de planificación familiar**
- **Nacional de control de enfermedades diarreicas**
- **Asistencia a discapacitados**
- **Orientación a familias y jóvenes de conducta anti y para social**
- **Menores en situación extraordinaria**
- **Clínica del maltrato**
- **Atención a farmacodependientes**
- **Desarrollo integral del adolescente**
- **Centro de desarrollo comunitario**
- **Centro de desarrollo infantil**
- **Atención a la tercera edad**
- **Atención odontológica**
- **Atención oftalmológica**

2.2.4 VIVIENDA

A lo largo del municipio existen un total de 8,383 viviendas, habitadas por 38,396 personas aproximadamente. Cuentan con los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, alcantarillado y alumbrado público.

RUBRO	VIVIENDAS HABITADAS	OCUPANTES
Disponibilidad de drenaje, agua entubada y energía eléctrica	7,327	33,536
Disponibilidad de dos servicios	830	3,821
Agua entubada y drenaje	32	144
Agua entubada y energía eléctrica	514	2,430
Drenaje y energía eléctrica	284	1,247
Disponibilidad de un servicio	203	884
Agua entubada	1	1
Drenaje	11	45
Energía eléctrica	191	838
No disponen de servicios	19	88

Fuente: INEGI; Estado de México, Censo de Población y Vivienda, 1995.

2.2.5. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

a) Comunicaciones:

El municipio cuenta con eficientes vías de comunicación, destacando las carreteras México-Cuatla y Tlalmanalco-San Rafael. También existe una vía de ferrocarril que va de Amecameca a San Rafael. Cuenta con oficinas de correos y telégrafos, así como con diversos expendios de estampillas.

OFICINAS POSTALES

TOTAL	ADMINISTRACIONES	AGENCIAS	EXPENDIOS
9	2	1	6

Fuente: INEGI; Anuario Estadístico del Estado de México; México, 1996.

En lo que respecta a la radio y televisión, se captan las señales de las estaciones y canales transmitidos desde la capital de la República. Asimismo, se distribuyen periódicos y revistas de circulación nacional.

b) Transportes:

El transporte de pasajeros se realiza por medio de autobuses foráneos, taxis, transporte colectivos con rutas fijas.

2.2.6 SERVICIOS PÚBLICOS

El ayuntamiento ofrece los siguientes servicios a los pobladores del municipio: agua potable, drenaje, alcantarillado, pavimentación, alumbrado público, energía eléctrica y teléfono. El municipio cuenta con cinco tiendas CONASUPO, un tianguis, un mercado público y un rastro. También brinda el servicio de recolección de basura contando con tres vehículos, mismos que recogen aproximadamente 30 toneladas de basura por día.

2.3 MARCO ECONÓMICO

2.3.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De la población de 12 años y más solo el 37% están considerados como personas económicamente activas. Visto por sexo, encontramos que el 63% de los hombres tienen un empleo remunerado, mientras que solo el 18% de las mujeres lo tiene.

Del 63% de hombre y mujeres considerados económicamente inactivos:

- ◆ 27% son personas dedicadas al hogar (trabajo completo sin remuneración).
- ◆ 29% son estudiantes
- ◆ 5% son jubilados y/o pensionados
- ◆ 2% son discapacitados.

De acuerdo con la información estadística proporcionada por la cédula integral de información básica, en 1970, el municipio de Tlalmanalco, contaba con una población económicamente activa de 5,036 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

SECTOR	POBLACIÓN	%
Primario	1,068 habitantes	21.21
Secundario	2,562 habitantes	50.85
Terciario	1,180 habitantes	23.43
No especificado	227 habitantes	4.5

Fuente: DIF; Diagnóstico Histórico y/o Geográfico del Municipio de Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, 1997.

En la década de 1980, las actividades primarias experimentaron una notable disminución; fortaleciéndose los sectores secundario y terciario, ubicándose de la siguiente forma:

SECTOR	%
Actividad agrícola	17.12
Actividad industrial	30.56
Actividad terciaria	22.36
No especificada	30.0

Fuente: DIF; Diagnóstico Histórico y/o Geográfico del Municipio de Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, 1997.

Para 1990, el sector terciario adquirió una importancia significativa; decayendo considerablemente el sector primario, ubicándose en primer término de concentración el sector secundario, quedando la población distribuida de la siguiente manera:

SECTOR	POBLACIÓN	%
Primario	893 habitantes	9.99
Secundario	4,117 habitantes	46.09
Terciario	3,922 habitantes	43.90

Fuente: DIF; Diagnóstico Histórico y/o Geográfico del Municipio de Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, 1997.

SECTOR	No. DE ESTABLECIMIENTOS	PERSONAL OCUPADO	PARTICIPACIÓN ESTATAL
Industrial	47	1,278	0.30
Comercial	374	739	0.23
Servicios	66	283	0.3

Fuente: DIF; Diagnóstico Histórico y/o Geográfico del Municipio de Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México, 1997.

2.3.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

a) Agricultura:

Se produce maíz, frijol, cebada y haba. Algunos frutales, pera, nogal, manzana, durazno, capulín y tejocote.

b) Ganadería:

Se cría ganado vacuno, bovino, porcino, caprino y algunas aves de corral.

c) Industria:

Existen una gran variedad de industrias dedicadas a la producción de alimentos, bebidas y tabaco; productos de papel, celulosa y cartón; textiles, prendas de vestir, e industria de cuero; productos metálicos, maquinaria y equipo.

d) Explotación forestal:

Se industrializa variedades como: pino, encino, oyamel y cedro para la producción papelera. Anualmente en el municipio se reforestan aproximadamente 31 hectáreas, plantándose 57,160 árboles.

e) Minería

Se explotan yacimientos de arena, grava, cantera blanca y tezontle blanco.

f) Comercio:

Predominan los establecimientos dedicados a la venta de productos de consumo básico.

g) Servicios:

Existen establecimientos dedicados a la reparación de automóviles, bicicletas, artículos eléctricos, maquinaria y equipo. Así como algunos que se ocupan del hospedaje, preparación de alimentos y bebidas.

h) Turismo:

Los parques nacionales Lata-Popo y Zoquiapan, representan dos de los atractivos naturales de la entidad más visitados por los turistas y por los pobladores del lugar.

ANÁLISIS

En las últimas décadas, el sector agropecuario mexicano se ha caracterizado por los siguientes cinco rasgos:

Durante 25 años, de 1940 a 1965, la población agropecuaria de México creció a una tasa del 7% anual, en los últimos 30 el crecimiento promedió apenas un 1.8%, frente a un crecimiento demográfico del 2.7%. Más aún, en los últimos 10 años sufrió una situación de franco estancamiento que llevó a decrementos del 0.8% en la disponibilidad per capita de alimentos.

Es decir, el crecimiento agropecuario había sido más bajo que el crecimiento de la población.

Esta diferencia en el crecimiento determinó el segundo rasgo, el incremento constante de la compra de alimentos al exterior.

El tercer rasgo que caracteriza al campo mexicano es la alta concentración de pobreza. Más de dos terceras partes de los extremadamente pobres en México son habitantes rurales.

Un cuarto rasgo es que el sector agropecuario mexicano posee una baja productividad. En él vive aproximadamente el 27% de la población nacional, trabaja el 22% de las personas que poseen empleos, pero sólo produce el 7% de la riqueza nacional.

El último de los rasgos sobresalientes es que la estrategia seguida para el crecimiento agropecuario se agotó durante las

décadas pasadas. Se había crecido de una manera importante por medio de la incorporación de tierras al cultivo y a la explotación ganadera, tanto con tierras de riego como de temporal; con el paso del tiempo, es obvio que la disponibilidad de tierras en el país prácticamente se a agotado. En el país, se ha cultivado una superficie máxima en los últimos años, de casi 21 millones de hectáreas, de las cuales se ha cosechado 18 millones en promedio."

Los antecedentes antes mencionados, nos sirven de base para comprender que el deterioro sufrido por nuestro país en el sector agropecuario, ha afectado gravemente a los pequeños poblados que integran la República Mexicana.

Ejemplo claro de esto, es el municipio de Tlalmanalco; en donde, en un período de diez años el sector primario sufrió un decremento bastante considerable. La población económicamente activa que en 1980 trabajaba en el sector primario representaba el 17.12% del total, mientras que para 1990 había disminuido a un 9.36% en contraste los sectores secundario y terciario aumentaron de 30.56% a 43.14% y de 22.32% a 41.09%, respectivamente.

Esta situación, es comprensible si consideramos que los habitantes del municipio cuentan con pequeñas parcelas. Lo que obtienen, se dedica al consumo familiar esto, en los casos en los que las condiciones del suelo y clima proporcionan una buena cosecha; de lo contrario, las tierras no rinden frutos ni siquiera para el consumo familiar. En la mayoría de los casos las tierras no son rentables. Aunado a esto, el municipio no cuenta con

¹¹ Labastida Ochoa, Francisco. "La transformación del sector agropecuario mexicano y el cambio tecnológico".

suficientes y variados empleos para dar cabida a la población que lo necesita.

La escasez de empleos y la cercanía del municipio con el Distrito Federal, permite diariamente una importante afluencia de personas en busca de un mejor empleo que contribuya a elevar sus condiciones y calidad de vida.

La pirámide poblacional de este municipio, nos muestra que la mayor parte de su población se compone por niños y jóvenes. De los 38, 396 habitantes con que contaba en el año de 1996: 24,539 (64%), eran menores de 30 años y únicamente 2,561 (6.6%) mayores de 60 años. Los 11,296 (29.4%) habitantes restantes se encuentran entre los 31 y 59 años de edad.

Dadas las características de la población, se pone de manifiesto la importancia de la creación de fuentes de empleo, puesto que en un período no muy lejano estos jóvenes y niños formarán una familia o simplemente sus necesidades serán mayores; para poder solventarlas requerirán de alguna fuente de ingresos estable.

Por otra parte, cabe destacar que el municipio de Tlalmanalco, es un municipio afortunado en cuanto a recursos naturales. Cuenta con un río que abastece de agua al poblado, clima templado subhúmedo, abundantes especies de flora y fauna, así como, suelo propicio para la agricultura de temporal.

En este tipo de comunidades, las Sociedades Cooperativas representan una buena alternativa para la creación de fuentes de empleo; uniendo esfuerzos y echando mano de los recursos naturales en bienestar de la población y del municipio en general. Resulta una excelente alternativa para contar con empleos

estables dentro de la comunidad, evitando viajar hasta la capital en busca de éstos. Los medios de producción les pertenecerán evitando la explotación obrero patronal.

Para el Trabajo Social es sumamente importante conocer la infraestructura, equipamiento y características de la población con que cuenta el municipio donde se ubica la cooperativa, esto permite diseñar las estrategias adecuadas para trabajar en beneficio de la población. A través del conocimiento del municipio, se puede percibir que este es un lugar propicio para la creación de sociedades cooperativas de producción, principalmente en el sector agrario, dadas las características de la comunidad; pensando en que se cuenta con los espacios físicos, población y, lo más importante se respeta la forma de vida de las personas puesto que podrán realizar trabajos que comúnmente desempeñan, por ser su comunidad, una comunidad rural.

Esos aspectos le dan pie a Trabajo Social para continuar trabajando, primeramente en el fortalecimiento de las cooperativas ya existentes y a la par ir impulsando la creación de nuevas.

CAPÍTULO TERCERO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA "PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL, S. DE R.L."

3.1 ANTECEDENTES

La idea de crear la Sociedad Cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal S. de R. L.", surge en el año de 1993. Después del éxito obtenido en la compra de un tractor para uso común, adquirido con la aportación económica de varios vecinos del municipio de Tlalmanalco; 16 personas (9 hombres y 7 mujeres) deciden unirse para formar una cooperativa dedicada al cultivo, comercialización y distribución de flores de ornato de clima frío, principalmente el crisantemo; en invernaderos.

Para la creación de la cooperativa, cada una de las personas guardaba \$5.00 semanalmente a fin de juntar \$250.00 (equivalentes al certificado de aportación); además de la mano de obra proporcionada por los mismos para la construcción de los dos invernaderos con que actualmente cuenta la sociedad cooperativa.

Asimismo, contó con el apoyo de empresas de solidaridad, mismas que apoyaron con un 65% en capital de riesgo (capital que se considera puede ser recuperado o no), otorgando un crédito de \$700,000.00 destinados a la infraestructura y compra de materia prima para dar inicio al funcionamiento de la cooperativa; los socios aportaron \$400,000.00 en mano de obra. Siendo el costo total de la cooperativa \$1,100,000.00.

También, se contó con el apoyo del gobierno del estado de México en lo concerniente a la introducción de la energía eléctrica. Proporcionado \$90,000.00 de los \$120,000.00 que representaba el costo total de la instalación. El resto fue cubierto por los socios de la cooperativa.

En lo que respecta a la capacitación y asesoría, cabe mencionar, que la sociedad cooperativa es sujeto de los programas con que cuenta el estado de México.

La sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal S. de R. L.", entra en funcionamiento en el mes de marzo de 1994 bajo el permiso 9015933 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3.2 OBJETO SOCIAL

NOMBRE: "Plantas Ornamentales Xochiquetzal,
Sociedad
Cooperativa de Responsabilidad Limitada".

DOMICILIO SOCIAL: Guerrero #3, Tlalmanalco, Estado de México.
C.P. 56700 Teléfono (01597) 7-65-42.

ACTIVIDAD:

- *La cooperativa, es una sociedad de responsabilidad limitada.*
- *Se dedica a la producción, comercialización y distribución de la flor de crisantemo, en la variedad conocida como "indianapolis white".*
- *Los invernaderos de la sociedad cooperativa están ubicados en el ejido de Zavaleta, perteneciente al municipio de Tlalmanalco, estado de México.*
- *La cooperativa fue fundada el 22 de abril de 1993.*
- *El número de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores es el 9015933.*

- La sociedad cooperativa cuenta con aproximadamente 7,000 metros cuadrados de terreno, del cual se utilizaron 5,520 para la construcción de los invernaderos.

- La sociedad cooperativa inicialmente vende sus productos a nivel nacional.

- La sociedad cooperativa, comenzó a operar con 16 socios. Actualmente la integran 25 socios.

3. 3. MARCO JURÍDICO

Para la constitución de la sociedad cooperativa se tomaron en cuenta las siguientes bases legales:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** ley fundamental que regula los derechos y obligaciones de los ciudadanos mexicanos, así como los derechos y libertades de los grupos.
- **Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994:** políticas en materia de cooperativismo.
- **Ley General de Sociedades Mercantiles:** incluye a las sociedades cooperativas, por ser estas sociedades de tipo mercantil. Asimismo, explica las características de las sociedades de responsabilidad limitada.
- **Ley Federal del Trabajo:** derechos y obligaciones de los trabajadores.
- **Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público:** administración y contabilidad de las operaciones realizadas dentro de la cooperativa.
- **Ley General de Sociedades Cooperativas:** regula la constitución, estructura y funcionamiento de las sociedades cooperativas en nuestro país.
- **Ley del Seguro Social:** protección y bienestar de los socios cooperativos y de sus familias. Todo lo concerniente al registro, altas y bajas de los socios; pago de cuotas.
- **Reglamento del Registro Público de la Propiedad:** registro del terreno donde se encuentran ubicadas las

instalaciones y los invernaderos de la sociedad cooperativa.

- **Reglamento de Construcciones del estado de México:** edificación de los invernaderos e instalaciones de la cooperativa.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal:** registro de la sociedad cooperativa ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Organismo encargado de dicha función.
- **Código Penal para el estado de México:** establecer las acciones consideradas como faltas y delitos, personas responsables de ellos y penas en que respectivamente incurrir, esto con el objeto de proteger las instalaciones de la sociedad cooperativa y a los socios que forman parte de la misma.
- **Código de Comercio:** determina el carácter del comerciante individual y colectivo (sociedades mercantiles). Asimismo, todo lo concerniente a quiebras, suspensión de pagos, obligaciones de los comerciantes, actos de comercio, contratos mercantiles de sociedad, préstamos, seguros, transporte fluvial y terrestre, entre otras.
- **Código Federal de Procedimientos Civiles:** regula el procedimiento para la realización de los asuntos de carácter civil.
- **Código Fiscal de la Federación:** establece los procedimientos para obtener los ingresos fiscales fundamentales. Determina la forma de ejecución de las resoluciones fiscales, los recursos administrativos y el sistema para resolver las controversias ante el Tribunal Fiscal de la Federación. Determina que las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los

gastos públicos. Clasifica a las contribuciones en impuestos, aportaciones de seguridad social y derechos.

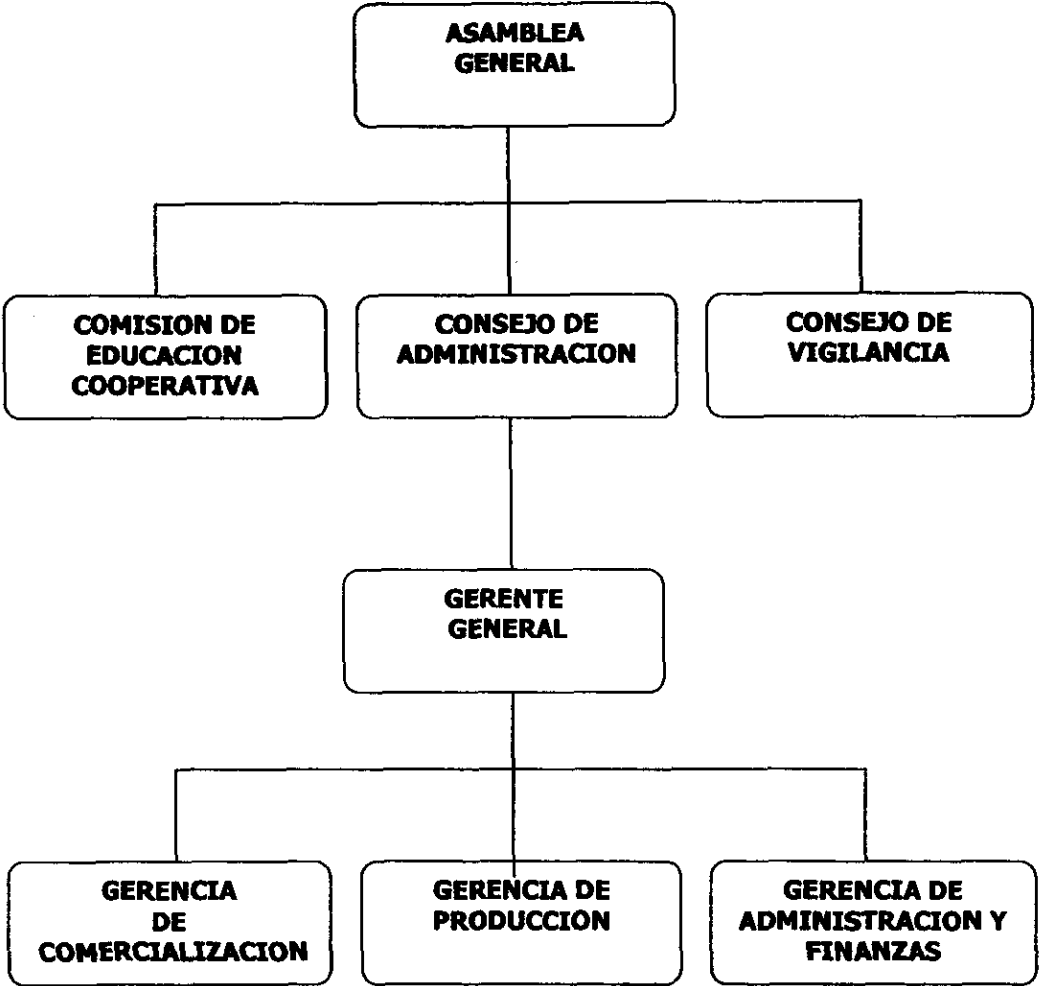
- **Ley del Impuesto al Valor Agregado: impuestos sobre las ventas. El IVA es un gravamen que causan todas las personas físicas y morales que en el territorio nacional realizan los siguientes actos: enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes e importen bienes o servicios.**
- **Ley del Impuesto sobre la Renta: contribución impuesta sobre los ingresos percibidos.**

3.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Dentro de la cooperativa cada una de las áreas que integran la estructura organizacional, debe desarrollar determinadas funciones y actividades y, cumplir con un objetivo específico, permitiendo así el buen funcionamiento de la misma.

A continuación se presenta un desglose de objetivos, funciones y actividades tal como lo tiene estipulado la cooperativa para cada una de las áreas. Dentro de éste se detectó que se encuentran entremezcladas funciones y actividades, es decir, ambas no fueron señaladas por separado.

Asimismo, se detectó que la Comisión de Educación esta contemplada dentro del organigrama, pero en la descripción de las funciones y actividades que le competen, fue omitida.



LASAMBLEA GENERAL:

OBJETIVO:

Resolver todos los negocios y problemas de mayor importancia que se presenten a la empresa y establecer las reglas generales que deben regir el buen funcionamiento de la sociedad.

FUNCIONES:

Conocer y resolver los siguientes asuntos:

- Aceptación, exclusión o separación de los socios.
- Modificar las bases constitutivas.
- Aprobación de sistemas y planes de producción, distribución, ventas y financiamiento.
- Aumento y disminución del patrimonio y capital social.
- Nombramiento y remoción, con motivo justificado de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, de las Comisiones Especiales y de los especialistas contratados.
- Examen del sistema contable interno.
- Informes de los Consejos para los acuerdos que se tomen sobre los otros asuntos.
- Responsabilidad de los miembros de los Consejos y de las Comisiones para el efecto de pedir la aplicación de las sanciones en que se incurran o efectuar la denuncia o querrela correspondiente.
- Aplicación de sanciones disciplinarias a socios.

- Reparto de rendimientos, excedentes y percepción de anticipos de socios.
- Aprobación de medidas de tipo ecológico que se propongan.
- Vigilar que los asuntos tratados en asamblea se resuelvan por mayoría de votos.

Los casos en que llama a los socios a Asamblea General, son los siguientes:

- Para dar a conocer el informe anual (asamblea ordinaria).
- Emergencia para resolver algún problema relacionado con la producción, distribución y comercialización. Así como, de las relaciones internas de la cooperativa (asamblea extraordinaria).

Los socios son convocados de forma verbal. Las decisiones son tomadas en forma democrática (un voto por socio), por lo que todos los socios tienen los mismos derechos y obligaciones.

II. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO:

Vigilar que se cumplan todas las resoluciones emitidas por la Asamblea General.

FUNCIONES:

- Ejecutar las resoluciones emitidas por la Asamblea General.
- Representar a la empresa ante terceros.
- Designar entre socios o personas no asociadas uno o más gerentes con la facultad de representación que se les asigne.
- Vigilar que los acuerdos del Consejo de Administración se resuelvan por mayoría de votos.
- Vigilar que los asuntos de trámite o de poca importancia, los despachen los miembros del propio Consejo, según sus funciones y bajo su estricta responsabilidad, debiendo dar cuenta del uso de esta facultad en la siguiente reunión de consejo.

III. CONSEJO DE VIGILANCIA

OBJETIVO:

Vigilar que la empresa realice todas las actividades autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Administración.

FUNCIONES:

- Supervisar todas las actividades de la sociedad.

- *Verificar cuando así lo juzguen necesario las resoluciones del Consejo de Administración.*
- *Emitir un informe mensual de las actividades realizadas por el Consejo de Vigilancia.*

IV. GERENTE GENERAL

OBJETIVOS:

- *Obtener los mayores rendimientos posibles con los recursos humanos, materiales y financieros que obtenga la empresa.*
- *Lograr a corto plazo que la empresa obtenga las utilidades necesarias que le permitan cumplir con sus compromisos contraídos y se entreguen rendimientos a los socios.*
- *Conseguir a corto plazo que la empresa este comercializando sus productos en el Distrito Federal.*
- *Obtener los costos de producción más bajos y los volúmenes de producción requeridos por la demanda.*

FUNCIONES:

- *Planear, programar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades que realice la sociedad.*

- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades realizadas por las Gerencias de comercialización, producción y de administración y finanzas.
- Planear, programar, organizar y dirigir en el levantamiento periódico de los bienes propiedad de la sociedad, su depreciación y el procedimiento que deba seguirse en lo relativo a su aplicación, baja y destino final de los bienes.
- Planear, programar, y organizar en coordinación con las Gerencias, la conservación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, equipo y demás bienes de la empresa.
- Planear, programar, organizar y dirigir la administración de los recursos humanos de la sociedad.
- Planear, programar, organizar y dirigir la administración de los recursos financieros de la sociedad.
- Coordinar, supervisar y evaluar los planes de producción.
- Coordinar, supervisar y evaluar los planes de comercialización.
- Presentar mensualmente al Consejo de Administración el estado de resultados por empresa y por línea de producción, el estado de posición financiera (balance general) y el estado de cambio en la posición financiera (estado de origen y aplicación de recursos).
- Presentar mensualmente a la Asamblea General los estados financieros indicados en el punto anterior.
- Planear, programar, organizar y dirigir la elaboración de los presupuestos de la sociedad.

V. GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

OBJETIVOS:

- Lograr la penetración de los productos de la empresa en el mercado del Distrito Federal.
- Consolidar el control de los clientes de la región.
- Obtener la cantidad de clientes necesaria, que permita trabajar al Departamento de Producción al 100% de su capacidad instalada.

FUNCIONES:

- Coordinar y dirigir la recepción y entrega de los productos terminados.
- Organizar, dirigir y controlar las ventas de la región.
- Organizar, dirigir y controlar las ventas del Distrito Federal.
- Elaborar las remisiones y facturas de contado y de crédito que emita la empresa.
- Realizar la cobranza de las ventas de contado y de crédito.
- Elaborar un reporte diario de la cobranza de contado y crédito.
- Realizar la entrega de los recursos financieros obtenidos de la cobranza de contado y de crédito al jefe del área de Administración y Finanzas.
- Obtener del jefe de Administración y Finanzas el recibo correspondiente a los recursos financieros entregados.

- Participar y elaborar los presupuestos del área de comercialización.
- Realizar la entrega de los productos en los domicilios de los clientes.
- Realizar los estudios de mercado necesarios para lograr la consolidación de la empresa.

VI. GERENCIA DE PRODUCCIÓN

OBJETIVOS:

- Lograr que la planta funcione permanentemente al 100% de su capacidad instalada.
- Satisfacer al 100% los requerimientos de productos del área de comercialización.
- Obtener la mayor producción posible, de la mejor calidad y con los costos más bajos.

FUNCIONES:

- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar la obtención de las líneas de producción necesarias o convenientes para la empresa.
- Planear, programar y controlar las compras de materia prima, insumos y gastos menores.
- Planear, programar y controlar la mano de obra de producción.

- **Controlar el uso adecuado y racional de los recursos humanos, materiales y financieros.**
- **Planear, programar, organizar, dirigir y coordinar la formulación de reportes diarios de producción.**
- **Dirigir y coordinar la formulación de reportes de consumo en materia prima, mano de obra y materiales por cada línea de producción.**
- **Organizar, dirigir y coordinar las entregas de productos al área de comercialización.**
- **Obtener del área de comercialización el acuse de recibo por la cantidad de productos recibidos por ellos.**

VII. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

OBJETIVOS:

- **Lograr la optimización en el uso de los recursos financieros de la empresa.**
- **Obtener los mayores rendimientos en los recursos financieros de la empresa.**
- **Lograr la eficiencia y eficacia del registro y control de las operaciones de la empresa.**

FUNCIONES:

- **Planear, dirigir y controlar los recursos financieros de la sociedad.**
- **Realizar el registro contable de las operaciones de la sociedad cooperativa.**
- **Planear, programar y dirigir la elaboración de los presupuestos de la sociedad.**
- **Realizar el análisis e interpretación de los estados financieros de la sociedad.**
- **Presentar mensualmente al Gerente General un informe del resultado del análisis e interpretación de los estados financieros.**
- **Proponer al Gerente General alternativas de solución para mejorar los resultados obtenidos por la sociedad.**
- **Planear, programar y dirigir las actividades relacionadas con tesorería, contabilidad y recursos humanos.**
- **Proporcionar mensualmente a las áreas de comercialización y de producción, los reportes de la información que sea de su competencia.**

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

OBJETIVO:

Entregar los estados financieros de la sociedad, dentro de los siete primeros días del mes siguiente, al que correspondan las cifras de dichos estados.

FUNCIONES:

- **Registrar diaria o semanalmente los gastos de operación y compras de materia prima.**
- **Registrar semanalmente los pagos de mano de obra, de producción y saldos de administración y de venta.**
- **Registrar diaria o semanalmente los consumos de materia prima, aplicada a cada invernadero y cada lote de producción.**
- **Registrar diaria o semanalmente las ventas de contado y de crédito.**
- **Registrar diaria o semanalmente los ingresos de la cobranza a clientes.**
- **Registrar cuando ocurra otro tipo de operaciones no previstas.**
- **Registrar antes del cierre de cada mes las comisiones bancarias.**
- **Registrar cuando ocurran otro tipo de ingresos o egresos no previstos.**
- **Registrar antes del cierre de cada mes las depreciaciones y amortizaciones.**
- **Realizar mensualmente el prorrateo de los gastos de operación (gasto de administración, de venta, financieros y otros gastos), entre los invernaderos y lotes de producción que correspondan.**
- **Realizar mensualmente el prorrateo de productos financieros y otros ingresos entre los invernaderos y lotes de producción que corresponda.**

- Entregar al Jefe de Administración y Finanzas, los estados financieros mensuales, en los primeros siete días del mes siguiente.
- Proporcionar al Jefe de Administración y Finanzas, los reportes que solicite durante el mes.
- Llevar el control de los bienes e inventarios de la sociedad.
- Entregar semanal o mensualmente un reporte de la situación de la cartera de clientes.
- Llevar un control de las reservas establecidas en el acta constitutiva.
- Proporcionar al Jefe de Administración y Finanzas, un reporte mensual o trimestral de la situación de los fondos de reserva, establecidos en la escritura constitutiva de la sociedad.
- Participar y elaborar los presupuestos del área de administración y finanzas.
- Programar, coordinar, dirigir y realizar inventarios mensuales, trimestrales y/o anuales.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TESORERÍA

OBJETIVO:

Administrar y controlar los recursos financieros de la sociedad.

FUNCIONES:

- **Tramitar ante autoridades bancarias, la apertura de cuentas de cheques que requiera la sociedad.**
- **Manejar y controlar, un fondo de caja chica, para gastos menores de \$1,000.00.**
- **Obtener invariablemente, los comprobantes con requisitos fiscales de los pagos realizados.**
- **Elaborar semanalmente, los reembolsos de caja chica.**
- **Elaborar mensualmente, las conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques o de inversión que maneje.**
- **Invertir eficiente y eficazmente los recursos financieros que se generen en las cuentas de cheques.**
- **Formular los cheques, por los pagos mayores de \$1,000.00, recabando los comprobantes correspondientes.**
- **Entregar al Jefe de Administración y Finanzas, antes de las 9:00 A.M. un reporte de la situación de recursos financieros existentes en las cuentas de cheques y/o inversión.**
- **Entregar al Jefe de Administración y Finanzas, un reporte del comportamiento del flujo de efectivo del punto anterior.**
- **Participar y elaborar los presupuestos de la gerencia de administración y finanzas.**
- **Llevar el control de la cobranza de contado y de crédito.**
- **Realizar diariamente el depósito de los ingresos en las cuentas de cheques de la sociedad.**
- **Controlar y custodiar los valores y documentos de la sociedad.**

- Tramitar las fianzas de las personas que manejen recursos financieros en efectivo de la sociedad.
- Asegurarse de que las cuentas bancarias se manejen a nombre de la sociedad.
- Asegurarse de que las cuentas de cheques, se manejen en forma mancomunada.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO:

Lograr una eficiente y eficaz administración de los recursos humanos de la sociedad.

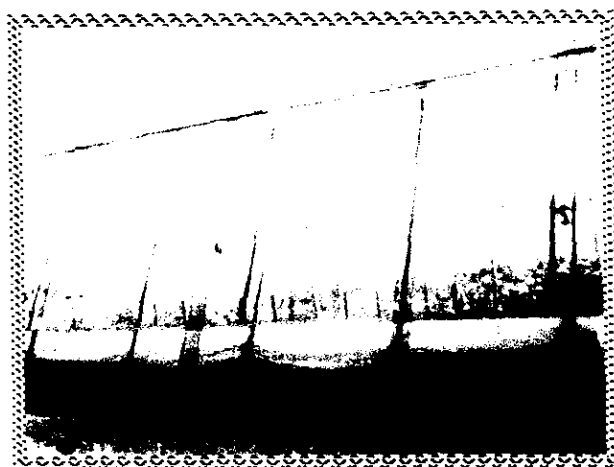
FUNCIONES:

- Obtener la información necesaria de la política de personal de otras sociedades similares y mantenerse al día de los últimos avances que se tengan.
- Llevar un fichero del personal.
- Llevar registro de las bajas por enfermedad, permisos y otras ausencias.
- Archivar documentos relacionados con los empleados.
- Estar al corriente del mercado laboral.
- Valorar las solicitudes y seleccionar los candidatos mediante entrevistas y otras investigaciones.
- Valorar las posibilidades de ascenso de cada uno de los empleados.

- **Encargarse de las bajas voluntarias.**
- **Encargarse de las bajas por despidos.**
- **Planificar y controlar la preparación profesional en los puestos de trabajo.**
- **Manejar las cuestiones disciplinarias.**
- **Llevar el control de las vacaciones y permisos.**
- **Proponer las cuestiones de sueldos y salarios.**
- **Manejar las cuestiones de reclamaciones de salarios.**
- **Confeccionar planes para la valorización del personal.**
- **Ejecutar el reglamento médico de la sociedad.**
- **Fomentar las medidas para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.**
- **Velar por las buenas condiciones sanitarias.**
- **Llevar el control de los fondos que establecen las leyes para este tipo de sociedades.**
- **Revisar y autorizar los pagos de nóminas.**
- **En los casos que proceda efectuar las altas y bajas de empleados en el IMSS, revisar los pagos bimestrales y autorizar bajo su responsabilidad, los pagos de cuotas obrero-patronales al IMSS.**

3.4 ESTUDIO TÉCNICO

El sistema de producción de la sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal" está dado por la práctica y la experiencia de la horticultura ornamental por parte de los socios que la integran.

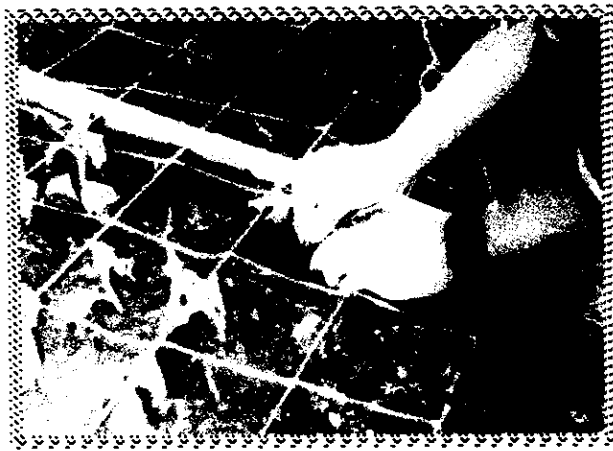


FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL.

Esta cooperativa utiliza el sistema de invernaderos para la producción de las flores. Cuenta con dos invernaderos (naves) de 48 metros de largo por 8.5 metros de ancho cada uno. Una nave tiene capacidad para 39 camas (una cama equivale a 3,000 cuadrículas de un metro cuadrado cada una).

PROCESO DE PRODUCCIÓN

La sociedad cooperativa, eligió la producción de crisantemo por ser una flor de clima frío, dadas las características del lugar donde se ubican los invernaderos. Además, por ser una flor blanca su comercialización es más fácil ya que se utiliza todo el año y es indispensable en los arreglos florales.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL.

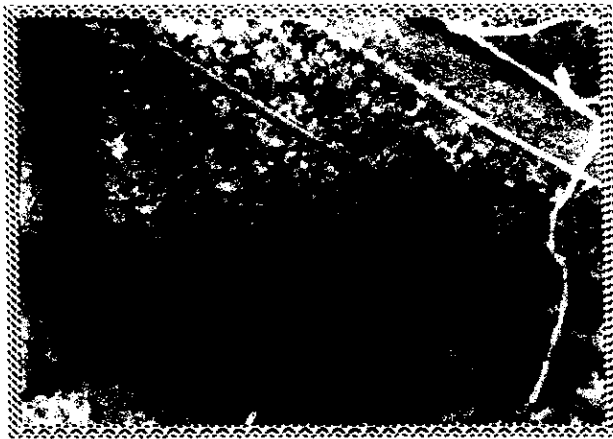
PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ESQUEJE DE PLANTAS ORNAMENTALES

La multiplicación de esquejes es una técnica de amplia repercusión en la horticultura ornamental, tanto de plantas perennes como caducas, en floricultura y en muchas especies de frutales.

Esta técnica de propagación consiste en separar un fragmento de una planta (tallo, raíz, hoja u órgano especializado, tubérculos o rizomas) y colocarlo en condiciones favorables que conlleven a la generación de una planta completa. Es un método económico, rápido y simple que permite obtener plantas uniformes en superficies reducidas.

La propagación por esqueje es un paso importante en la producción continua de flor de crisantemo, si se quiere tener una producción uniforme tanto en tamaño como en color y floración. Si se cultiva por semilla, segrega flores de formas muy diversas.

La propagación de crisantemo tiene dos aspectos fundamentales: Planta Madre y Enraizamiento del esqueje. Del cuidado y manejo que se haga de estos dos aspectos dependerá el que se pueda partir de plantas sanas y fuertes, que aseguren un buen establecimiento comercial.

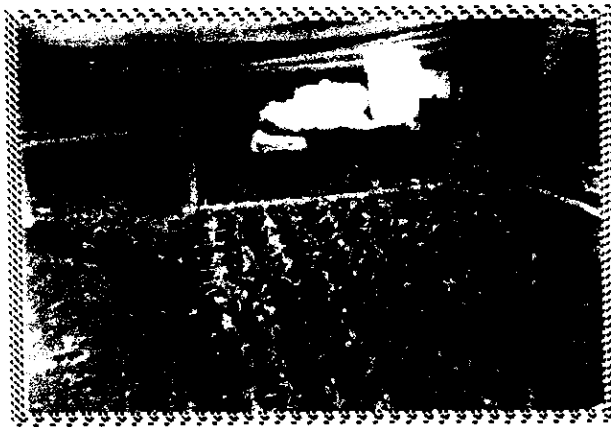


FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL.

PLANTA MADRE

Planta Madre es un conjunto de plantas destinadas a la producción de estacas suaves (familiarmente esquejes), que son mantenidas en un estado de vigoroso crecimiento vegetativo mediante el uso de condiciones de día largo y adecuada nutrición.

La producción de esqueje por cada Planta Madre, varía de uno a dos por semana. Esta productividad depende del manejo de la planta, la temperatura y la luminosidad.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL.

PROCESO DE TRABAJO PARA EL CULTIVO DEL CRISANTEMO

El nombre de crisantemo es de origen griego y significa "Flor Dorada", por su durabilidad, su gran variedad de formas y colores y por su adaptación a las prácticas de cultivo, virtualmente aseguran un lugar dorado en la floricultura.

El crisantemo pertenece a la familia de las compuestas, su flor es una inflorescencia, en la cual las flores nacen en un receptáculo o capitolo.

El proceso que se sigue para el cultivo de la flor es el siguiente:

1. PREPARACIÓN DEL SUELO

El suelo se debe roturar para obtener una buena aireación, buen drenaje y buena retención de humedad. Para alcanzar condiciones favorables se requiere agregar materia orgánica, con un pH de 6.2-6.7 que es el rango donde se obtienen los mejores resultados.

Se debe tener en cuenta que los primeros 20 centímetros de suelo son determinantes en una buena producción, siendo posible su mejoramiento con la adición de composta, estiércol o fertilizantes químicos.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES KOCHQUETZAL

2. ESTERILIZACIÓN DEL SUELO

La esterilización del suelo ayuda a prevenir problemas posteriores al establecimiento del cultivo. Existiendo diferentes métodos para su realización, tanto químicos como físicos; dentro de los primeros se tienen: bromuro de metilo, formaldehído, vapam, vorlex y vasanmit granulado. Dentro de los físicos encontramos: vapor y lavado del suelo con agua caliente.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHICUETZAL

3. TRANSPLANTE

La fecha de plantación varía según la época del año en que se desean enviar las flores al mercado, para mantener un programa continuo de producción de flor durante todo el año, es necesario tener un mínimo de 20 unidades de cultivo.

Para el momento de transplantarse se debe tener cuidado de que el suelo este cercano a capacidad de campo, nunca deben plantarse los esquejes a mayor profundidad que cuando estaban plantados en la cama de enraizamiento. Para la densidad de plantación se debe tomar en cuenta la época del año, debido a las intensidades luminosas.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL

4. INTENSIDAD DE LUZ

El crisantemo es una planta de día corto, por lo que el período de iniciación florar requiere de ciertos periodos del año, con esto se previene la formación de botones, ya que los periodos de obscuridad reducen hasta 7 hrs., esto esta en función de la latitud y puede ser modificado según sea necesario.



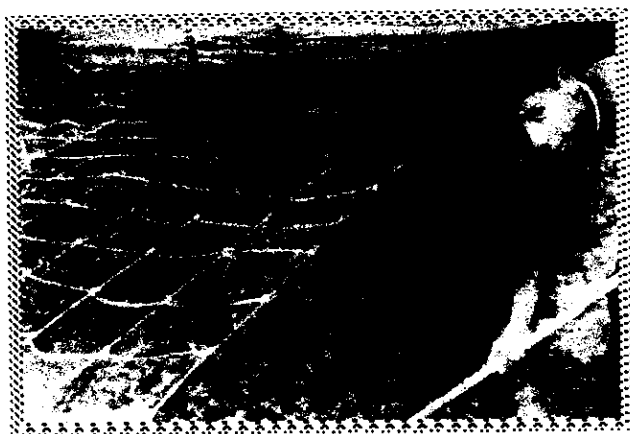
FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIGUETZAL

5. TITOREO O COLOCACIÓN DE MAYAS

La colocación de mallas es muy importante en el cultivo, ya que comúnmente existen perdidas en la producción debidas a la falta de mallas adecuadas y oportunas. Es importante mantener

la malla lo más cerca posible de la flor para evitar que el tallo se rompa ya sea por el peso de ésta o por el viento.

El soporte se puede proporcionar por cuadrículas a base de alambre galvanizado en sentido longitudinal de la cama y del hilo cáñamo o rafia en sentido transversal.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL

6. DESBOTONE

Se realiza con cualquier variedad y su objetivo es mejorar el tamaño de la flor, dar forma a la rama floral y acelerar la cosecha.

En las variedades tipo estándar el desbotonamiento se lleva a cabo en el vástago hasta dejar un solo botón por tallo.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL

7. FERTILIZACIÓN

La fertilización en este sistema de producción tiene una importancia fundamental ya que al producirse de manera intensiva la extracción de elementos del substrato es más continua, lo que obliga a mantener un equilibrio de elementos disponibles constantemente para la planta, así como complementar con aplicaciones foliares según se requiera.

Se recomienda realizar un análisis del suelo, por lo menos cada dos años para corregir posibles desequilibrios.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL

B. RIEGO

El agua para riego debe ser de buena calidad y libre de sulfatos y carbonos.

Los crisantemos en general no crecen bien en suelos muy húmedos por lo que aunque los riegos son frecuentes, se debe cuidar el no tener suelos sobresaturados.

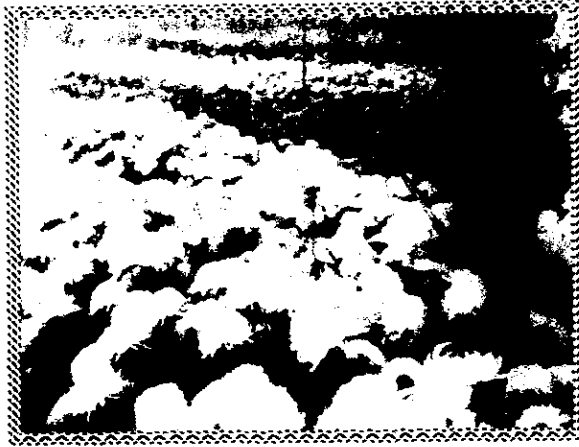
Se estima que para una hectárea de crisantemos se requieren 19,968 metros cúbicos por año, siendo los meses de abril a septiembre en los que se consume más agua.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL

9. ENFERMEDADES Y PLAGAS MÁS COMÚNES EN EL CULTIVO

Las enfermedades que se presentan comúnmente en el cultivo del crisantemo son: *alternaria*, *botytrytis*, *septoria*, *phytium*, *rhizoctonia*, *fusarium* y *verticellum*. Entre las plagas más frecuentes se encuentran: araña roja, araña de dos manchas, minador de la hoja, mosca blanca, mosca migde de crisantemo y gusanos.



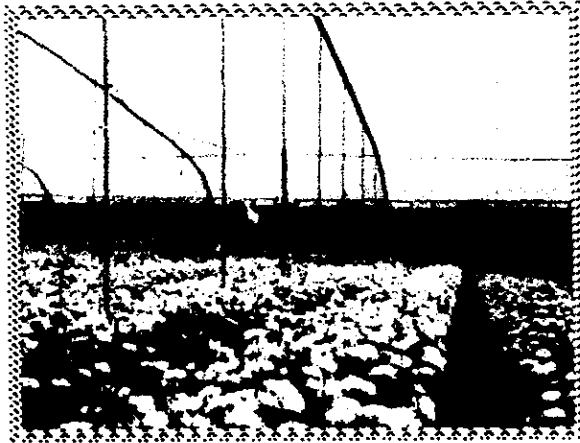
FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL

10. COSECHA

El momento más recomendable para realizar la cosecha, es cuando la flor ha alcanzado su apertura total. Los pompones se cosechan cuando los tallos muestran de 2 a 3 flores abiertas.

Se deben conocer las variedades con las cuales se está trabajando ya que existen variedades que a las 9, 10, 11 y 12 semanas cumplen su ciclo; pero también existen algunas que tardan hasta 17 semanas, denominadas tardías.

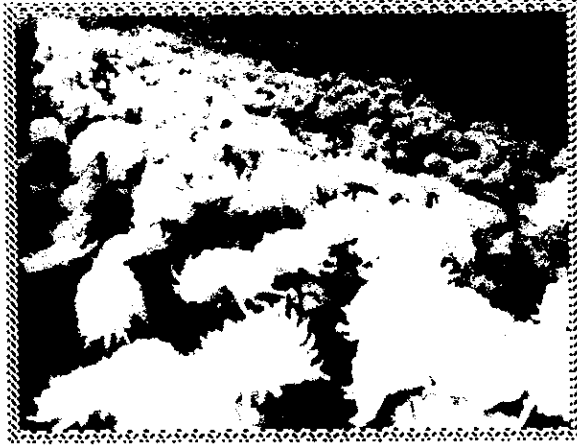
El corte se debe efectuar de 7:00 a 10:A.M., cortando la planta a cinco centímetros sobre el suelo.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL

11. MANEJO DE POSTCOSECHA

Después de cortarse la flor se lleva inmediatamente al lugar de selección donde se clasifican formando docenas de flores uniformes que se cubren con plástico o celofán transparente, se etiquetan y se les remueven las hojas de la base del tallo a unos 15 centímetros para uniformizar el corte. Finalmente, se colocan en cubos de agua hasta el momento de empaque, la longitud comercial de los tallos es de 60 centímetros.



FUENTE: SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQÜETZAL

3.5. MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN

Cuando la sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal", comenzó a laborar únicamente vendía su producto (flor de crisantemo) a nivel local, es decir, con familiares y vecinos de la región.

Posteriormente, se fue ampliando su mercado de venta a municipios como Chalco y Amecameca; continuando con los poblados de San Gregorio, Tulyehualco (ambos pertenecientes a la delegación Xochimilco) y en el mismo centro de Xochimilco.

En la actualidad, también venden su producto en los siguientes lugares:

- ❖ **Tláhuac**
- ❖ **Cuemanco**
- ❖ **San Fernando**
- ❖ **Cuernavaca**
- ❖ **Cuatla**
- ❖ **Puebla**

3.7 LIBROS DE CONTROL

Para el control de los invernaderos, se manejan los siguientes libros:

- ◆ Libreta del velador: se anotan los grados de temperatura del invernadero, así como el horario en que ésta disminuye y las observaciones.
- ◆ Cuaderno de actividades diarias: se anotan: fecha, número de cama, docena, ramo, vendedor, destino, precio unitario y total.
- ◆ Libro específico de fumigación: cuenta con los siguientes datos: fecha, número de cama plantada, cantidad, proveedor, incorporación de abono, desinfección del suelo, fecha de pinche y desbotone y finalmente, fecha de corte.
- ◆ Libro de actas: se registran los asuntos tratados en las asambleas, tanto extraordinarias como ordinarias.
- ◆ Libro de pagos: en éste se lleva el control de los clientes, adeudos y pagos realizados por los mismos.

ANÁLISIS

La sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal, S. de R. L.", es una sociedad relativamente joven. Entro en funcionamiento en el año de 1994, es decir, hace cinco años.

La cooperativa se inició con un propósito único; satisfacer las necesidades comunes entre las personas que la integran: crear una fuente de empleo que les permitiera echar mano de los recursos materiales, económicos, intelectuales y físicos con que contaban pretendiendo elevar sus condiciones y calidad de vida tanto de forma individual, como familiar y comunitaria.

Durante estos cinco años los socios han experimentado diversas situaciones producto del trabajo desarrollado, de las que destacan:

- En el año de 1994, la sociedad cooperativa inició funciones contando con 16 socios, un año más tarde únicamente quedarían 5, las razones:

1. Los socios no tenían un conocimiento claro y específico de lo que es una sociedad cooperativa. Fueron cayendo en la irresponsabilidad, delegando la realización de todas las actividades al cuerpo técnico de la cooperativa.

El reglamento interior de la cooperativa contempla la exclusión de socios en caso de

que éstos, no cumplan con las funciones asignadas.

2. El hecho de no ver rendimientos de forma rápida por el trabajo realizado, optando por la búsqueda de otra fuente de ingresos.

- En su primer año de funcionamiento, en el mes de diciembre sufrieron graves pérdidas debidas a la falta de planeación y aplicación previa de un proyecto piloto. No consideraron las necesidades específicas de los invernaderos en tiempo de heladas; (durante estas épocas requieren una temperatura estable de 10°C) por lo que tuvieron que invertir más de \$300,000.00 en gas para los calentadores. Aún así, la producción de crisantemo se vio afectada, no pudiendo ser vendida.

Sin embargo, resulta importante destacar que así como se presentaron situaciones difíciles, también se presentaron situaciones benéficas, permitiendo fortalecer el desarrollo y crecimiento de la sociedad cooperativa; como las que a continuación se enumeran:

- Las primeras ventas fueron realizadas a nivel local. Posteriormente, a nivel municipal y en diversos mercados del Distrito Federal y Puebla.
- En estos años han constatado que, en el mercado la flor cultivada en invernaderos tiene mayor demanda que la cultivada al cielo abierto; por su calidad.
- Durante el año de 1997 los cinco socios que quedaron después de la deserción, se dedicaron a invitar personas

para formar parte de la cooperativa. Para 1998, la sociedad cooperativa cuenta con un total de 25 socios.

- Para 1999 se prevé la creación de dos invernaderos en otra comunidad del mismo municipio.
- A fin de evitar las dificultades ya sufridas, capacitarán en educación cooperativa a los nuevos socios.
- Las eventualidades sufridas en los primeros años de funcionamiento, sirvieron mucho a los socios para comprender que una sociedad cooperativa requiere de esfuerzo, compromiso y sobre todo cumplimiento de las funciones específicas asignadas a cada uno de ellos, en el entendido de que solo de esta manera el trabajo en conjunto rendirá frutos.

Así pues, la creación de una sociedad cooperativa implica riesgos pero también beneficios, vistos a corto o largo plazo dependiendo del tipo de cooperativa y giro desarrollado. Lo importante es estar conscientes del cooperativismo representa una alternativa más de organización social cuyo fin único es satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los individuos.

Algunos beneficios directos e indirectos, proporcionados por las sociedades cooperativas son:

1. Superación económica de los socios

- Proporciona a los socios un trabajo estable
- Eliminación de la relación obrero - patronal.
- Obtención de mejores remuneraciones en el trabajo.

- **Adquieren en común bajo la propiedad de la cooperativa, los medios de producción.**
- **Adiestramiento y capacitación para los socios.**
- **Fomento del ahorro, mediante la capitalización de los rendimientos.**
- **Calidad en la producción y reducción de costos.**
- **Rechazo del intermediarismo.**
- **Mejores precios – por ende, mayores ganancias.**

2. Superación social

- **Protección y seguridad para el trabajo.**
- **Asistencia medica.**
- **Organización para el trabajo colectivo.**
- **Elimina la explotación del hombre por el hombre; los socios son dueños de la cooperativa.**
- **Eleva la educación de los socios y de sus familias.**

3. Desarrollo de la comunidad

- **Fuentes de trabajo en actividades complementarias, en circunstancias extraordinarias o imprevistas de la producción.**
- **La cooperativa es un modelo productivo que fomenta el trabajo en equipo.**
- **Competir en el trabajo como cualquier empresa rentable.**

Una vez que se conoce la estructura, organización y proceso de trabajo de la cooperativa, el Trabajador Social puede investigar e identificar los aspectos que necesitan ser reforzados, con el fin

de contribuir a la realización del objeto para el cual fue creada la cooperativa.

A simple vista se pueden percibir algunas deficiencias que no han permitido el avance al 100% de la cooperativa, la más destacable es la educación cooperativa, partiendo que no existe la Comisión en teoría ni muchos menos en la práctica.

Es aquí donde el Trabajador Social tiene una importante labor, contribuyendo a reforzar la educación cooperativa e impulsando la creación de la Comisión de Educación; considerando que el desempeño y buen funcionamiento de la sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal", servirá de ejemplo a la comunidad. Los pobladores podrán percibir de cerca los beneficios proporcionados por ésta, a nivel individual, familiar y comunitario; considerando la posibilidad de crear más cooperativas dentro de su comunidad, a fin de aprovechar los recursos comunitarios y fomentar el desarrollo del municipio de Tlalmanalco, así como de sus pobladores.

Dada la importancia de la Comisión de Educación, fundamental en toda cooperativa, se proponen algunas actividades que puede desarrollar para el impulso de la misma.

OBJETIVO GENERAL: *Promover la educación cooperativa entre los socios, directivos, empleados y en la comunidad en general, mediante el desarrollo de programas que permitan fortalecer y volver más eficiente la organización.*

ACTIVIDADES:

- ✓ *Elaborar programas tendientes a difundir la doctrina cooperativa entre los socios, directivos, empleados y comunidad en donde se inserta la cooperativa.*
- ✓ *Implementar el curso básico de cooperativismo con los nuevos socios o personas que deseen incorporarse al trabajo cooperativo.*
- ✓ *Instruir técnicamente a los socios cooperativos, para alcanzar un buen nivel en la producción y una eficiente administración de la cooperativa.*
- ✓ *Presentar a la Asamblea General de manera periódica (semestral o anual) programas sobre contenidos de interés para los socios y directivos de la cooperativa.*
- ✓ *Participar en los foros, convenciones, talleres, entre otras actividades, tanto nacionales como internacionales que se realicen en materia de cooperativismo; para estar informados sobre los cambios en materia de cooperativismo y convenios en que México participe.*
- ✓ *Informar a los socios cooperativos sobre los cambios legislativos que se generen en materia de cooperativismo.*
- ✓ *Diseñar materiales educativos como folletos, volantes, trípticos, dípticos, carteles, periódicos murales; para difundir la doctrina cooperativa.*

- ✓ *Establecer intercambios entre diversas cooperativas de la región.*
- ✓ *Verificar que se realicen periódicamente las Asambleas Generales, cada vez que la cooperativa se encuentre en una situación importante, como la época de siembra, cosecha, venta de productos, adquisición de nueva maquinaria, entre otras, propiciando la toma de conciencia de los socios para encontrar la mejor solución de acuerdo con sus intereses.*
- ✓ *Conformación de círculos de estudios con el objeto de que los socios y familiares de los mismos concluyan su educación básica*
- ✓ *Conformación de círculos de lecturas donde se propicie la toma de decisión y se analicen diversos temas referentes a su entorno y a la situación que vive nuestro país.*

CAPÍTULO CUARTO

*DETECCIÓN DE NECESIDADES DE
EDUCACIÓN COOPERATIVA*

4.1 CONCEPTO

El término *necesidad* proviene del latín *nece* inevitable, *necesario*. Es el estado de insatisfacción sentido por un individuo o un grupo social, que lo obliga a impulsar sus acciones hacia los satisfactores con los que considera eliminará su necesidad.¹²

Las necesidades humanas se pueden clasificar en:

Primarias: como conjunto de necesidades relacionadas con la sobrevivencia del ser humano como son: alimentación, salud, educación, seguridad social, seguridad en el trabajo.

*Secundarias: entendidas como aquellas relacionadas con el conjunto de aspiraciones y deseos del hombre.*¹³

Cuando hablamos de la *detección de necesidades dentro de una sociedad cooperativa*, nos enfocamos básicamente a las *necesidades de tipo secundario*, mismas que están encaminadas al logro de las aspiraciones del hombre.

Una de las mayores aspiraciones del hombre, sin duda alguna es tener un empleo en el cual se sienta cómodo y libre desarrollar sus capacidades físicas e intelectuales; tomando en cuenta que por lo menos una tercera parte del día la pase en éste.

¹² Dr. Sánchez Rosado, Manuel (Compilador); "Manual de Trabajo Social "; pág. 44 y 45

¹³ Escuela Nacional de Trabajo Social; "Revista de Trabajo Social 45"; pág. 29.

La *detección de necesidades* se realiza con el fin de poner en manifiesto aquellas carencias de tipo educativo presentes en los socios cooperativos. Tratando de identificarlas para mejorar el desempeño de las funciones y actividades realizadas por los socios, teniendo como objeto principal el desarrollo de la sociedad cooperativa.

En educación cooperativa la *detección de necesidades* tiene por objeto:

1. Identificar si las necesidades son de capacitación y/o adiestramiento.

Si se tratase de capacitación se tendrán que elaborar programas enfocados al desarrollo de las habilidades y destrezas del socio cooperativo y, si se tratase de adiestramiento los programas estarán enfocados al desarrollo de las aptitudes del individuo; ambas acciones permitirán un mejor desempeño de funciones y por ende de la sociedad cooperativa.

2. Realizar una jerarquización y priorización de necesidades.
3. Elaborar y ejecutar programas de educación cooperativa.

No debemos olvidar que la educación cooperativa es considerada como "*La Ley de Oro*". Universalmente este principio abarca la educación, entrenamiento e información; en México este principio es mucho más amplio engloba el fomento a la educación cooperativa para lograr lo que se ha denominado *economía solidaria*.

La *economía solidaria*, representa el sistema económico-social conformado por las múltiples formas asociativas y empresas solidarias sin fines de lucro, sustentadas en los

principios y valores universales del mutualismo, el cooperativismo y del conjunto de la Economía Solidaria, entre ellos:

1° La Solidaridad, la Cooperación y la Democracia, como forma de vida y de convivencia humana, norma que debe cumplir toda persona y organización laboral y empresarial que haga parte del sector de la economía solidaria.

2° La supremacía del trabajo sobre el capital, con lo cual se reencuentra el origen de la economía y del desarrollo humano, y se rescata el trabajo y su dignidad de la esclavitud ejercida por el capital.

3° El trabajo asociado como base fundamental de la organización de la empresa, la producción y la economía, con lo cual se sustituye el trabajo asalariado característico del capitalismo y causa principal de las disparidades sociales, la injusta distribución de la riqueza, la pobreza y la exclusión social.

4° La propiedad social de los medios de producción por parte de los trabajadores que como productores directos, son los propietarios y gestores de la empresa como comunidad de trabajo y beneficiarios plenos de los resultados económicos, con lo cual se elimina la explotación del hombre por el hombre, del hombre por el Estado y la causa fundamental de la lucha de clases.

5° La autogestión como forma superior de participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, la economía y la conducción de la sociedad y el Estado, con lo cual se elimina la marginalidad y se construye y consolida la Democracia Real.

6° La supremacía del servicio, el bien social y la equidad, sobre el beneficio y la acumulación individual, el lucro y la plusvalía.

7° La integración entre las unidades y organizaciones de economía solidaria a nivel horizontal y vertical hacia la conformación del sector macroeconómico de la economía solidaria.

Las unidades de base del sector solidario son las empresas de economía solidaria, de diverso tipo y actividad económica, cuya naturaleza, finalidad, relaciones sociales de producción y forma de gestión se enmarcan dentro de los principios básicos de la economía solidaria mencionados anteriormente. De acuerdo a dichos principios, las empresas de economía solidaria, cualesquiera que sean su tipo y la actividad económica a que se dedican, se distinguen e identifican por las siguientes características comunes:

- ✓ Son unidades económicas para la producción de bienes o para la prestación de servicios, que se constituyen y operan con base en la asociación voluntaria, el esfuerzo mutuo, la cooperación y la solidaridad, en función de intereses comunes de la colectividad de asociados y del bien común en general.
- ✓ La base y fuente del poder y del control de estas empresas radica en el colectivo de trabajadores asociados, que es el que elige o designa los cuadros de dirección, de ejecución y de supervisión de la misma empresa.

- ✓ El colectivo de trabajadores asociados en la empresa es el propietario en común de los medios de producción y de la totalidad de la empresa, no existiendo la apropiación individual de esos medios, ni su reparto o enajenación particular. En esta forma se concreta la propiedad social de los medios de producción.
- ✓ La gestión de la empresa reside en el mismo colectivo de trabajadores asociados, o sea, en la comunidad de trabajo. Esto implica que es el colectivo de asociados quien decide y establece las normas más vitales de la marcha de la empresa: los planes de producción y de inversión, las normas administrativas, los aspectos financieros y contables, la supervisión y control de la empresa, la admisión y retiro de asociados, la distribución de excedentes y la asignación equitativa del ingreso de los asociados.

De la extensa y variada tipología de unidades de base de economía solidaria que existen en América Latina y según la situación específica de cada país, se pueden citar las siguientes:

- ✓ Cooperativas
- ✓ Grupos precooperativos
- ✓ Sociedades mutuales
- ✓ Fondos de empleados
- ✓ Cajas de ahorro
- ✓ Asociaciones de consumidores
- ✓ Asociaciones de usuarios de servicios
- ✓ Empresas comunitarias
- ✓ Empresas asociativas de trabajo

- ✓ Organizaciones ejidales
- ✓ Empresas autogestionarias

La educación no se reduce a aprender ideas o conceptos, sino que busca fundamentalmente un cambio de actitudes hacia la participación, la solidaridad y la toma de decisiones en común.

La educación debe propiciar:

- 1. Un análisis en común de los problemas.**
- 2. Reflexión y juicio crítico de dichos problemas a la luz de los principios cooperativos.**
- 3. Toma de decisiones en común para resolver problemas.**
- 4. Ejecución y cumplimiento de los acuerdos tomados.**
- 5. Evaluación de los resultados obtenidos dando nuevamente principio al ciclo de análisis, reflexión, decisión, ejecución y evaluación.**

Es necesario aprender a dialogar y escuchar las opiniones de los demás y expresar nuestras propias opiniones, en actitud de respeto y apertura hacia los demás. La educación debe extenderse a todos los aspectos: políticos, económicos, sociales y culturales de la realidad vivida por la cooperativa.

4.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

4.2.1 MÉTODO DE DEDUCCIÓN

Durante las primeras aproximaciones que se tuvieron con los socios cooperativos, éstos manifestaron verbalmente el desconocimiento que tienen de los fundamentos básicos del cooperativismo, y lo importante que resulta para ellos tener mayores conocimientos de los mismos, para el bien individual, colectivo y de la cooperativa en general.

Si tomamos en cuenta que la educación cooperativa constituye uno de los principios filosóficos fundamentales donde, a través del educar, se logrará una transformación de los individuos para convertirlos en seres capaces de ayudar al crecimiento de su entorno; entonces, el fomento de la educación permitirá realizar el cambio de mentalidad de los individuos que la conforman, para analizar la realidad desde un punto de vista más humano y de este modo lograr mejores condiciones de vida.

La cooperativa debe centrarse en una labor educativa encaminada a los aspectos humanos, sociales y empresariales, orientada a los socios (principalmente a los de recién ingreso), directivos, empleados y al público en general, tal como lo enuncia la Alianza Cooperativa Internacional.

La educación cooperativa debe realizarse en etapas, es decir, iniciar con los elementos básicos hasta llegar a los más estructurados, pensando en todo momento en lograr la sensibilización del socio cooperativo para que éste, este

convencido de la importancia que engloba el sistema cooperativo, teniendo como eje central la mayor integración de los socios y el mejor desempeño de cada uno de los cargos, a fin de volver eficiente la organización.

Para tal fin resulta necesario identificar el conocimiento que cada uno de los socios tiene sobre el tema, para así poder elaborar un programa de educación cooperativa que responda a sus necesidades.

Se elaboraron dos instrumentos uno para ser aplicado a los socios que desempeñan algún cargo directivo dentro de la cooperativa, siendo éstos 10 y otro para los que no tienen dicho cargo, siendo 15 socios. Ambos instrumentos con el mismo objetivo.

Cada uno de estos, consta de tres apartados:

- I. Información general
- II. Conocimiento de la organización y funcionamiento de la sociedad cooperativa.
- III. Desempeño dentro de la cooperativa.

Las preguntas de los dos primeros apartados fueron iguales para ambos instrumentos, conteniendo la siguiente información:

- I. Datos de filiación, actividades desempeñadas dentro de la cooperativa y número de horas y días trabajados semanalmente.

- II. **Conocimientos básicos sobre la doctrina cooperativa;**
como definen a una cooperativa, principios cooperativos, autoridades que la integran, así como el conocimiento de las funciones desempeñadas por las autoridades y socios.

- III. **En el tercer apartado las preguntas se encaminaron al conocimiento de las actividades desempeñadas tanto por los socios con cargo directivo, como por los que no lo tienen. En que consisten las actividades y cargos realizados, dificultades para el desarrollo de los mismos y propuestas para el mejoramiento de la sociedad cooperativa.**

Las respuestas obtenidas en los instrumentos, permitieron identificar el grado de conocimiento de los socios de la cooperativa objeto de estudio y los elementos que deben ser reforzados para que los socios se sensibilicen, sobre los fundamentos básicos de la doctrina y movimiento cooperativo; en el entendido de que parte importante de ser un verdadero socio cooperativo lo constituye el hecho de estar empapado de los conocimientos teóricos fundamentales que dieron pie y origen al cooperativismo en el mundo, y que actualmente los rige.

Los instrumentos realizados para la recabación de la información fueron los siguientes:

SOCIEDAD COOPERATIVA "PLANTAS ORNAMENTALES
XOCHIQUETZAL, S. DE R.L."

Cuestionario para socios sin cargo directivo dentro de la sociedad cooperativa.

Nota: Las respuestas serán utilizadas para fines estadísticos, así como para estudio de la problemática existente dentro de la sociedad cooperativa.

INSTRUCCIONES: Conteste según corresponda:

L. INFORMACION GENERAL

Edad _____ Sexo _____

Escolaridad _____

Tiempo de pertenecer a la cooperativa _____

No. de horas diarias que trabaja en la cooperativa _____

No. de días a la semana que trabaja en la cooperativa _____

Desempeña o trabaja en otra actividad independiente a la Cooperativa.

() Sí Dónde _____

() No

**II. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA**

1. ¿Qué es para usted una sociedad cooperativa?

2. ¿Conoce cuáles son los principios cooperativos?

Sí _____ No _____

3. ¿Qué autoridades integran la sociedad cooperativa?

4. ¿Conoce cuáles son las funciones y actividades desempeñadas por cada una de las autoridades anteriores?

Sí _____ No _____

5. ¿Qué funciones debe de desempeñar un socio dentro de la cooperativa?

III. DESEMPEÑO DENTRO DE LA COOPERATIVA

1. ¿Qué actividad desempeña dentro de la cooperativa?

2. ¿Tienes alguna (s) dificultad (es) para desarrollar sus actividades diarias?

Sí _____

No _____

3. ¿Cuáles?

4. ¿Piensa que los socios deberían recibir capacitación?

Sí _____

No _____

5. ¿De qué tipo? _____

6. ¿Ha obtenido algún (os) beneficio (s) al ser socio de la cooperativa?

Sí _____

No _____

7. ¿Cuáles? _____

8. ¿Qué propone para lograr un mayor desarrollo de la sociedad cooperativa?

**SOCIEDAD COOPERATIVA "PLANTAS ORNAMENTALES
XOCHIQUETZAL, S. DE R.L."**

**Cuestionario para socios con cargo directivo dentro de la
sociedad cooperativa.**

**Nota: Las respuestas serán
utilizadas para fines
estadísticos; así como para
estudio de la problemática
existente dentro de la sociedad
cooperativa.**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Edad _____ **Sexo** _____

Escolaridad _____

Tiempo de pertenecer a la cooperativa _____

No. de horas diarias que trabaja en la cooperativa _____

No. de días a la semana que trabaja en la cooperativa _____

**Desempeña o trabaja en otra actividad independiente a la
Cooperativa.**

() Sí Dónde _____

() No

**II. CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA**

1. ¿Qué es para usted una sociedad cooperativa?

2. ¿Conoce cuáles son los principios cooperativos?

Sí _____ No _____

3. ¿Qué autoridades integran la sociedad cooperativa?

4. ¿Conoce cuáles son las funciones y actividades desempeñadas por cada una de las autoridades anteriores?

Sí _____ No _____

5. ¿Qué funciones debe desempeñar un socio dentro de la cooperativa?

III. DESEMPEÑO DENTRO DE LA COOPERATIVA

1. ¿Cuál es el cargo que desempeña dentro de la cooperativa?

2. ¿En qué consiste el cargo que desempeña dentro de la cooperativa?

3. ¿Cuáles son las actividades básicas que desarrolla?

4. ¿Tiene alguna (s) dificultad (es) para el desarrollo de sus actividades?

Sí _____

No _____

5. ¿Cuáles?

6. ¿Qué propone para mejorar el desarrollo de sus actividades?

7. ¿Qué propone para mejorar el funcionamiento de la sociedad cooperativa?

4.2.2 RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de las variables manejadas en los instrumentos aplicados al total de socios cooperativos.

Las primeras 11 preguntas, engloban las respuestas del total de socios; las preguntas de la 12 a las 15 respuestas únicamente de los socios sin cargo directivo; de la 16 a las 18 respuestas de los socios con cargo directivo y la 19 del total de socios.

1. SEXO

El municipio de Tlalmanalco cuenta con una población total de 38,396 habitantes, siendo 18,926 (49.3%) de sexo masculino y 19,470 (50.7%) de sexo femenino, la diferencia entre ambos sexos esta representada por 594 habitantes (1.4%).

Situación similar se presenta en la sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal", donde la población cooperativa esta integrada por 15 (60%) socios de sexo femenino y 10 (40%) de sexo masculino; existiendo una diferencia entre ambos de 5 socios, mismos que representan un 20%.



GRÁFICO 1

2. EDAD

Los socios cooperativos son hombres y mujeres muy jóvenes, sus edades fluctúan entre los 16 y 45 años, siendo su media 30.4 años de edad.

En la cooperativa el 40% de los socios se encuentra entre los 26 y 30 años, comparado con la población total del municipio, éste rubro de edades ocupa el segundo lugar, solo por debajo del rubro de 21 a 25 años.

Del total de habitantes del municipio, el 49.86% es decir, 19,147 personas se encuentran entre los 16 y los 45 años de edad.

Las edades de los socios cooperativos son las siguientes:

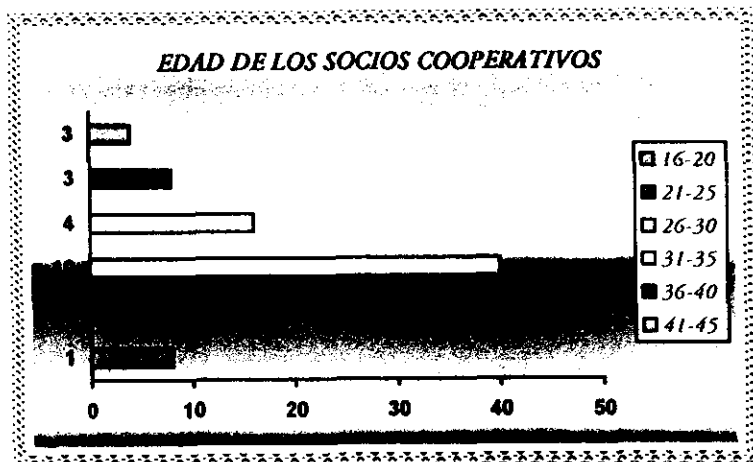


GRÁFICO 2

3. ESCOLARIDAD

El nivel de escolaridad predominante en la cooperativa es la primaria completa (48%), seguida de la secundaria incompleta (36%) y por último la preparatoria terminada con un 16%.

El nivel escolar entre los socios es muy bajo, ya que el 84% de ellos no cuenta siquiera con la educación básica.

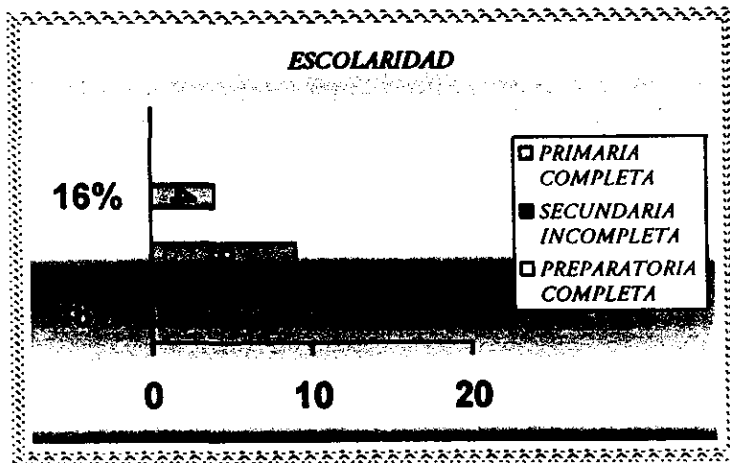


GRÁFICO 3

4. TIEMPO DE PERTENECER A LA COOPERATIVA

Desde sus inicios la cooperativa ha sufrido grandes deserciones de socios y constantemente ha contado con la incorporación de nuevos.

En la actualidad únicamente quedan 5 (20%) socios fundadores, ellos han estado en la cooperativa desde el año de 1992, en que ésta inició funciones; de éstos, 4 son mujeres y 1 hombre, la escolaridad es variada tres cuentan con secundaria no concluida, uno con primaria terminada y otro más con preparatoria. Las edades de los socios son las siguientes: 28, 30, 37, 37, y 42 años. Son personas jóvenes pero que quizá por sus edades y preparación escolar no han tenido la oportunidad de incorporarse al mercado de trabajo y han encontrado en la cooperativa una alternativa viable para desarrollar una actividad económica remunerada.

En el año de 1995 se incorporaron 3 (12%) socios más a la cooperativa, siendo dos de sexo masculino y uno de sexo femenino, sus edades son de 36, 42 y 45 años, con una escolaridad de primaria concluida.

Finalmente en 1997 se integraron 17 (68%) personas; 10 de sexo femenino y 7 de sexo masculino, sus edades fluctúan entre los 19 y 34 años; su escolaridad es: 3 preparatoria, 8 primaria y 6 secundaria.

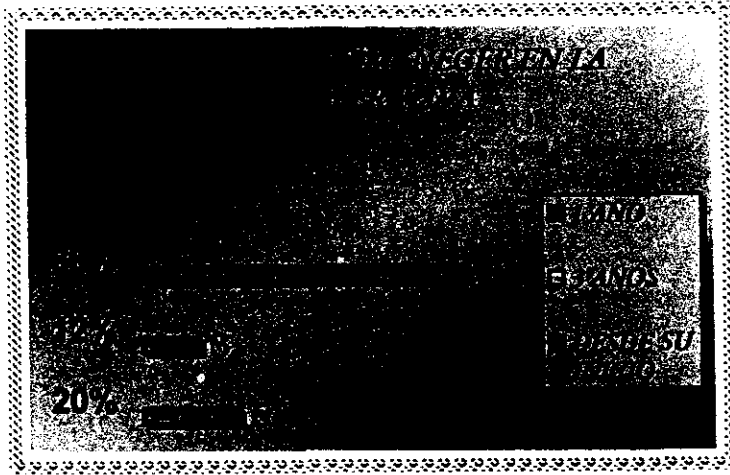


GRÁFICO 4

5. NÚMERO DE HORAS DIARIAS QUE TRABAJA EN LA COOPERATIVA

Las horas trabajadas diariamente por cada uno de los socios, varían dependiendo de las actividades a desarrollar, es decir, por el giro de la cooperativa se debe de tomar en cuenta la etapa de la producción que se encuentren, de ésta dependerán las horas de trabajo requeridas. Aunado a esto, un 80% de los socios realiza otra actividad independiente a la cooperativa.

Normalmente las horas diarias trabajadas por cada uno de los socios son las siguientes:

5	horas	10 socios	40%
8	horas	12 socios	48%
más de 8 hrs.		3 socios	12%



GRÁFICO 5

6. NÚMERO DE DÍAS QUE TRABAJA SEMANALMENTE EN LA COOPERATIVA.

Al igual que en el horario, los días trabajados semanalmente varían dependiendo de las actividades a realizar, por ejemplo: cuando se siembra la flor es necesario contar con una vigilancia permanente, debido a que se debe tomar la temperatura a determinadas horas y mantener las flores con suficiente calor para que tengan un buen crecimiento y no se marchiten, para lo cual los socios se rolan y vigilan una noche a cada uno, la temperatura de las mismas.

Sin embargo, generalmente los socios trabajan de la siguiente manera:

5 días semanales	23 socios	92%
6 días semanales	2 socios	8%

Los que trabajan seis días son el vigilante y la presidenta de la cooperativa.

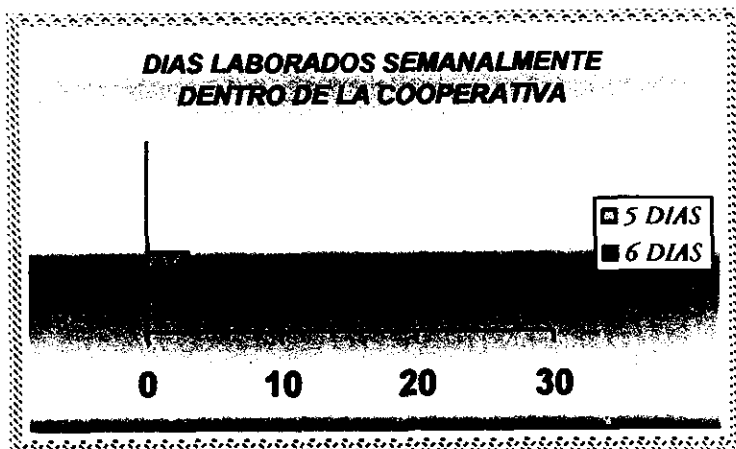


GRÁFICO 6

7. DESEMPEÑA O TRABAJA EN OTRA ACTIVIDAD INDEPENDIENTE A LA COOPERATIVA.

El 80% de los socios cooperativos realiza otra actividad independiente al trabajo desarrollado dentro de la cooperativa, de éstos 15 (75%), de sexo femenino se dedican a las labores del hogar y el cuidado de los hijos, por lo que no reciben ninguna remuneración económica. Y 5 (25%) socios más, trabajan sus tierras de cultivo, éstos socios son de sexo masculino.

No debemos olvidar que dentro del municipio las familias cuentan con sus tierras de cultivo, mismas que siembran para el consumo familiar.

El 20% restante no desempeña otra actividad, es decir, trabajan únicamente dentro de la cooperativa.

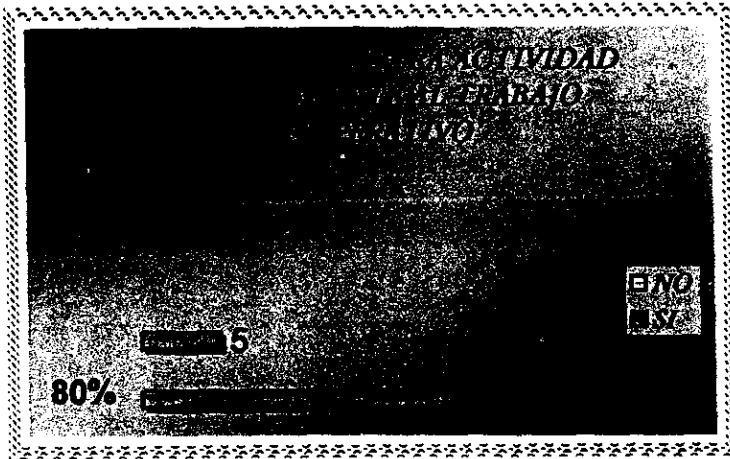


GRÁFICO 7

B. ¿QUÉ ES PARA USTED UNA SOCIEDAD COOPERATIVA?

La Ley General de Sociedades Cooperativas, en su artículo 2° define a la cooperativa de la siguiente manera: "La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios".

El 96% de los socios define a la cooperativa, a través de conceptos sencillos apegados al establecido por la Ley, éstos engloban el significado del trabajo cooperativo. Únicamente un 4% no respondió el cuestionamiento. Este porcentaje está representado por las personas que recientemente ingresaron a la cooperativa.

La reunión de los conceptos establecidos por los socios cooperativos permite destacar que para ellos una cooperativa es:

La organización de varias personas que forman una empresa, trabajan organizadamente en un grupo y se ayudan mutuamente, para prosperar económicamente.

Los socios cooperativos definen a la cooperativa de la siguiente forma:

RESPUESTA	%
1. Organización de varias personas donde se trabaja y se ayudan mutuamente para prosperar económicamente.	60%
2. Es una figura asociativa para producir en grupo.	12%
3. Conjunto de personas que se unen para formar una empresa.	16%
4. Forma organizada de efectuar un trabajo.	8%
5. No contestó	4%

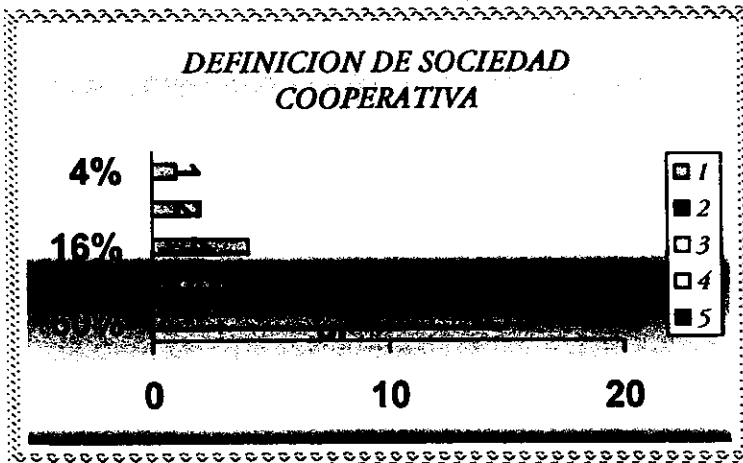


GRÁFICO 8

9. ¿CONOCE CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS?

Del total de socios únicamente 3 (12%) respondieron afirmativamente, éstos, pertenecen al grupo de socios fundadores. Los 22 socios restantes, desconocen totalmente los principios cooperativos.

Resulta importante destacar que el conocimiento de los principios cooperativos es de suma importancia para el fortalecimiento y consolidación de la organización cooperativa, esto se debe lograr a través de la educación cooperativa que además, es un principio fundamental.

No olvidando que cualquier sociedad cooperativa, se debe regir por los principios contenidos en la Ley General de Sociedades Cooperativas. Estos, deben ser perfectamente conocidos por los socios, directivos y trabajadores.



GRÁFICO 9

10. ¿QUÉ AUTORIDADES INTEGRAN LA SOCIEDAD COOPERATIVA?

La sociedad cooperativa cuenta con un manual en el cual se establecen la estructura organizacional de la cooperativa, así como las funciones y actividades a desarrollar por cada una de éstas. Sin embargo, en la práctica las Comisiones y Consejos no están bien definidos e incluso Comisiones como la Educación ni siquiera existen.

El 88%, es decir, más de tres cuartas partes de los socios, no conocen por completo las Comisiones y Consejos que debe de haber dentro de la cooperativa; el resto el 12% manifestaron conocerlas totalmente, nuevamente los socios que respondieron correctamente son los socios fundadores.

El 76% de los socios afirmó conocer las actividades desempeñadas por cada una de las Comisiones y Consejos, y el 14% negó conocerlas.

RESPUESTA	%
A) Asamblea General, Gerente General y Gerencia de Producción.	24%
B) Gerencia de Administración y Finanzas, Asamblea General, Consejo de Vigilancia y Gerencia de Comercialización.	64%
C) Gerencia de Comercialización, Gerencia de Producción, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Vigilancia, Comisión de Educación Cooperativa y Asamblea General.	12%

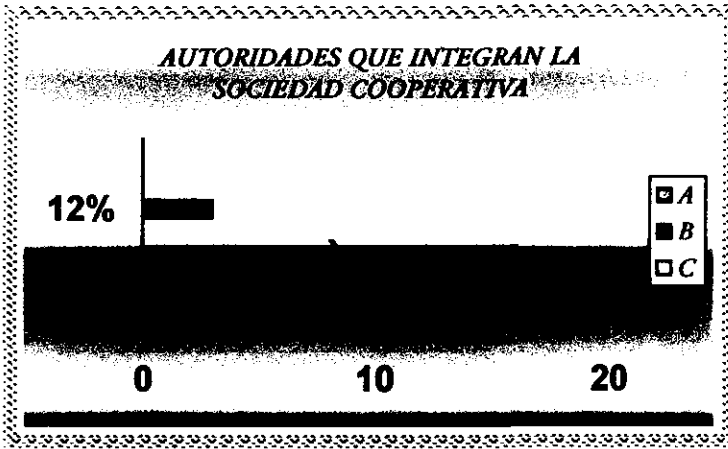


GRÁFICO 10



GRÁFICO 11

11. ¿QUÉ ACTIVIDADES DEBE DESEMPEÑAR UN SOCIO DENTRO DE LA COOPERATIVA?

En este rubro un 80% de los socios respondió a través de su experiencia y trabajo diario las cuales son las actividades que debe de desarrollar un socio cooperativo. El restante 20% no contestó la pregunta, este porcentaje esta representado por los socios que recientemente ingresaron a la cooperativa y a los cuales probablemente no les queda claro el trabajo cooperativo.

Las actividades manifestadas para los socios son las siguientes:

RESPUESTA	%
A) Cooperar en todo lo que la cooperativa necesite.	48%
B) Realizar las actividades asignadas por el Consejo de Vigilancia.	4%
C) Ayudar a desarrollar cada meta que la misma cooperativa se fije.	8%
D) Aprender y enseñar lo que sabe.	4%
E) Desempeñar las actividades asignadas por la cooperativa y la ayuda mutua.	16%
F) No contestó	20%

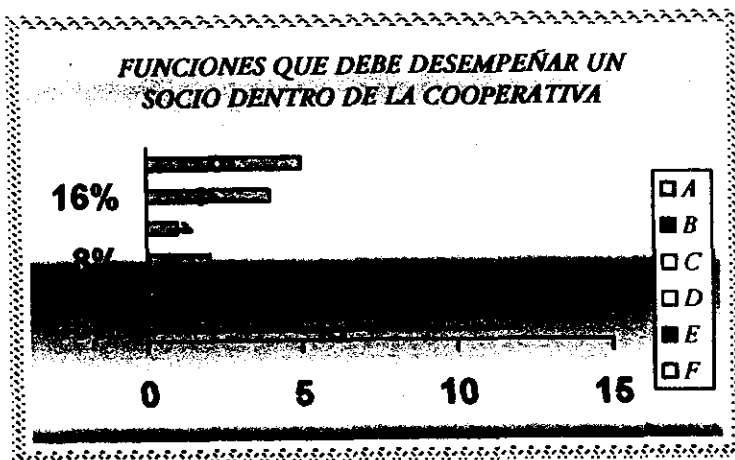


GRÁFICO 12

SOCIOS SIN CARGO DIRECTIVO

12. ¿CUÁL ES LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA COOPERATIVA?

El giro de la cooperativa, hace que las actividades desempeñadas por los socios se enfoquen básicamente a la producción y comercialización. Así tenemos que las principales actividades son:

- JEFE DE PRODUCCIÓN: Se encarga de verificar la preparación del suelo, siembra y cultivo de las flores de crisantemo.
- FLORICULTOR: Se encarga de verificar el crecimiento de las flores y necesidades de las mismas.
- TRABAJADORES: Se encargan de preparar la tierra, sembrar las flores y empacarlas para su comercialización.
- VELADOR: Persona encargada de cuidar los invernaderos de la cooperativa y cuando es época de producción es quien generalmente esta al tanto de la temperatura y humedad de las flores durante la noche.
- VENTAS: Se encarga de establecer contactos con los mercados para la venta de las flores, así como de realizar los cobros a los clientes.

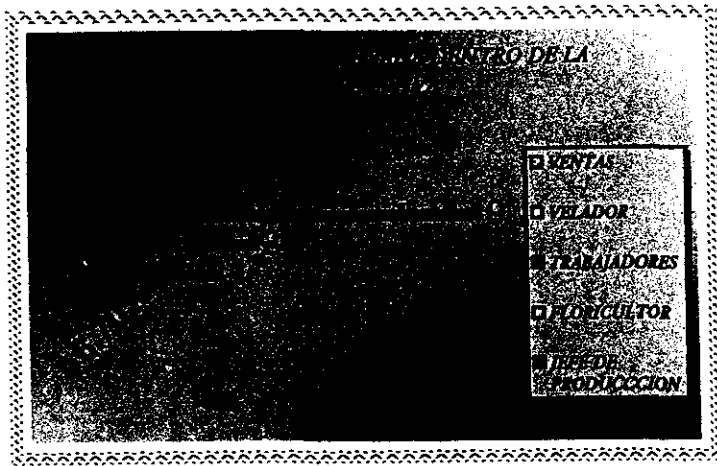


GRÁFICO 13

13. ¿TIENE ALGUNA DIFICULTAD PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS?

Los 15 socios sin cargo directivo manifestaron no tener ninguna dificultad para el desarrollo de sus actividades diarias.

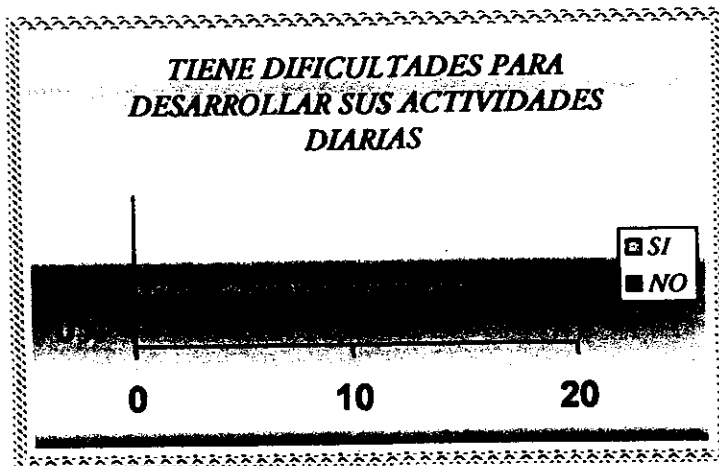


GRÁFICO 14

14. ¿PIENSA QUE LOS SOCIOS DEBERÍAN RECIBIR CAPACITACIÓN?

La capacitación es una de las actividades que constantemente se debe de desarrollar en las cooperativas a fin de elevar el nivel de conocimiento de los socios cooperativos.

Los socios manifestaron la necesidad de recibir capacitación, principalmente de dos tipos: educativa y técnica.

El 53.3% de los socios considera que deben de recibir capacitación cooperativa. De éstos, el 20% propuso la capacitación técnica, es decir, una capacitación enfocada al giro de la cooperativa, puesto que algunos socios no conocen por completo el proceso de cultivo de las flores de crisantemo. El 23.3% propuso a la educación cooperativa.

Finalmente el 26.7% restante, considera que los socios deben de recibir capacitación de todo tipo, podemos considerar a la técnica y la educativa.



GRÁFICO 15

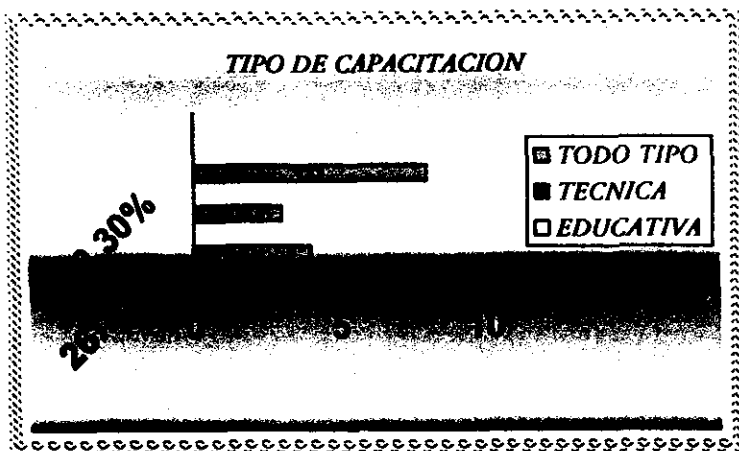


GRÁFICO 16

15. ¿HA OBTENIDO ALGÚN BENEFICIO AL SER SOCIO DE LA COOPERATIVA?

La Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo segundo estipula que las cooperativas tienen como propósito fundamental satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas.

En el caso particular de la sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal", los socios manifestaron haber obtenido beneficios al ser socios cooperativos, lo que nos indica que la cooperativa esta cumpliendo con el fin para cual fue creada. Entre los principales beneficios destacan, en orden de importancia:

- Empleo permanente.
- Conocimiento del trabajo en grupo y como se cultivan los diferentes tipos de flor.
- Mayor conocimiento.
- Relacionarse con más personas.

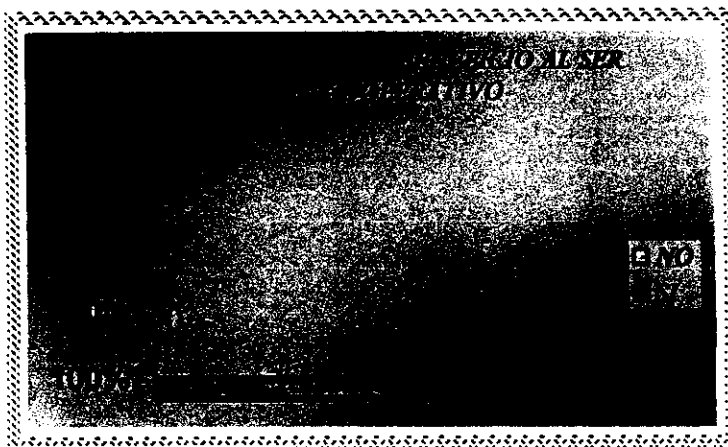


GRÁFICO 17

BENEFICIOS OBTENIDOS AL SER UN SOCIO COOPERATIVO

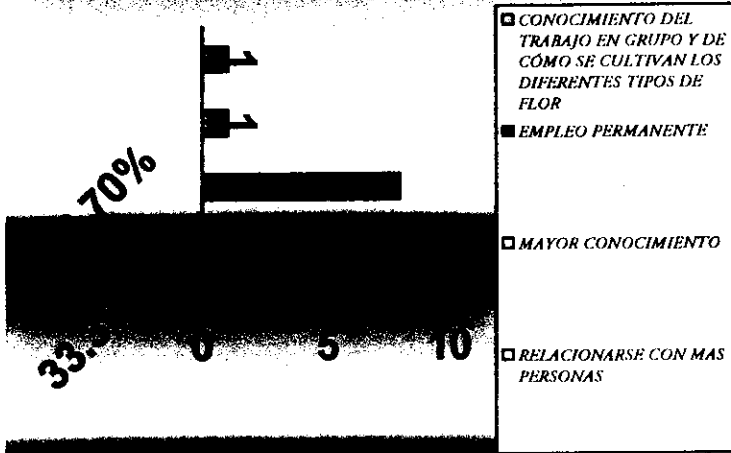


GRÁFICO 18

SOCIOS CON CARGO DIRECTIVO

16. ¿CUÁL ES EL CARGO QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA COOPERATIVA?

El 60% de los socios respondió cuál es el cargo que desempeña y en qué consiste el mismo, el 40% restante no respondió ambas preguntas.

En cuanto a los cargos y consistencia de los mismos, los socios mencionaron lo siguiente:

- **PRESIDENTE:** Convocar a reuniones de socios, presentar programas de trabajo, así como informar sobre ingresos y egresos.
- **SECRETARIO:** Levantar actas de las reuniones a las que convoque la cooperativa.
- **PRESIDENTE ADMINISTRATIVO:** Proponer las plásticas para el funcionamiento adecuado de la cooperativa.
- **TESORERO:** Controlar los gastos y entradas de dinero que existan en la cooperativa.

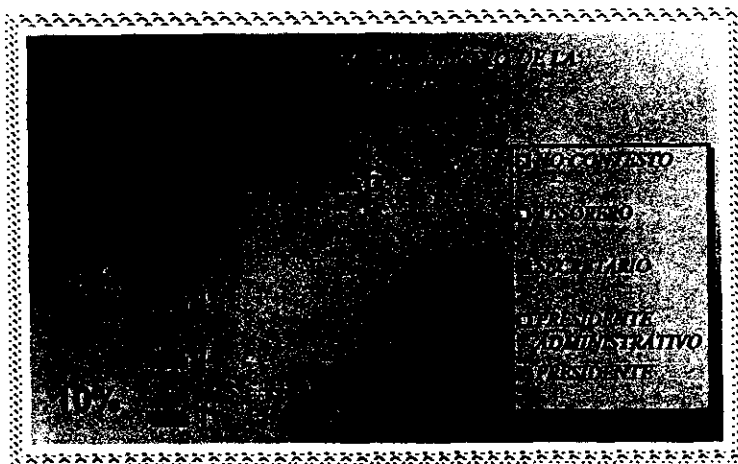


GRÁFICO 19

Las funciones desempeñadas por cada una de las autoridades anteriores son las siguientes:

RESPUESTA	%
A) Proponer las pláticas para el funcionamiento adecuado de la cooperativa.	10%
B) Levantar actas de las reuniones que convoque la cooperativa.	10%
C) Convocar a reunión de socios, presentar programas de trabajo, así como informar sobre ingresos y egresos.	10%
D) Controlar los gastos y entradas de dinero que existan en la cooperativa.	10%
E) No contestó	60%

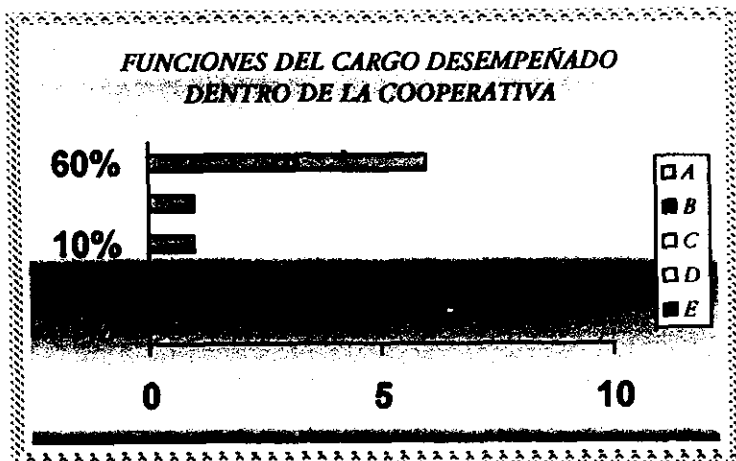


GRÁFICO 20

17. ¿TIENE ALGÚNA DIFICULTAD PARA EL DESARROLLO DE SU CARGO?

El 70% de los socios mencionó tener dificultades para el desarrollo del cargo desempeñado dentro de la cooperativa, de éstos el 40% contestó que la principal dificultad a la que se enfrenta es la falta de comprensión de los socios sobre la función que tiene la cooperativa, el 10% falta de tiempo; 10% falta de equipo de trabajo y el 10% restante desconocimiento total del tipo de producción a la que se dedica la cooperativa.

El 30% restante, no contestó la pregunta.

RESPUESTA	%
A) Falta de tiempo.	10%
B) Falta de equipo de trabajo.	10%
C) La comprensión de los socios sobre la función que tiene la cooperativa.	40%
D) Desconocimiento total del tipo de producción a la que se dedica la cooperativa.	10%
E) No contestó.	30%



GRÁFICO 21

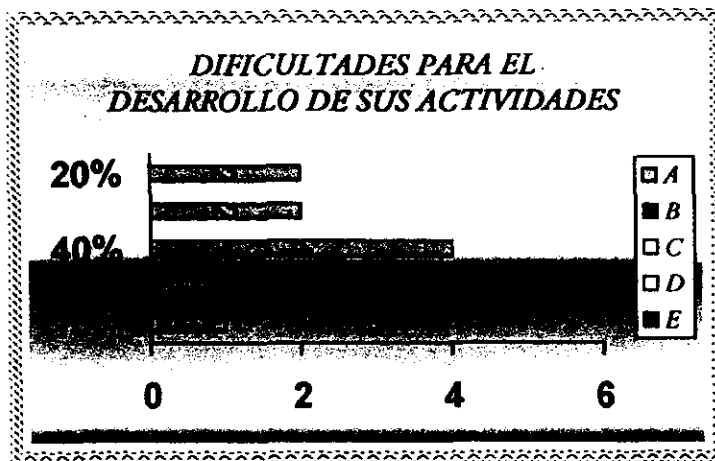


GRÁFICO 22

18. ¿QUÉ PROPONE PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES?

El 80% de los socios realizó propuestas para el mejor desarrollo de sus actividades, en orden de importancia las establecieron de la siguiente manera:

- Tomar cursos de capacitación para comprender mejor que beneficio tiene el sistema de cooperativa.
- Capacitarse día con día para conocer más a fondo.

- Organizarse en el tiempo.
- Coordinarse mejor con compras para tener el equipo necesario.

Nuevamente vuelve a destacarse la importancia de contar con la Comisión de Educación para que ésta se encargue de establecer cursos de capacitación en educación cooperativa a fin de que los socios se involucren en el movimiento y doctrina cooperativa, a través de la comprensión y conocimiento de los mismos.

El 20% no estableció ninguna propuesta.

RESPUESTA	%
A) Capacitándonos día con día para conocer más a fondo.	10%
B) Tomar cursos de capacitación para comprender mejor que beneficio tiene el sistema de cooperativa.	50%
C) Organizarse en el tiempo.	10%
D) Coordinarse mejor con compras para tener el equipo necesario.	10%
E) No contestó.	20%

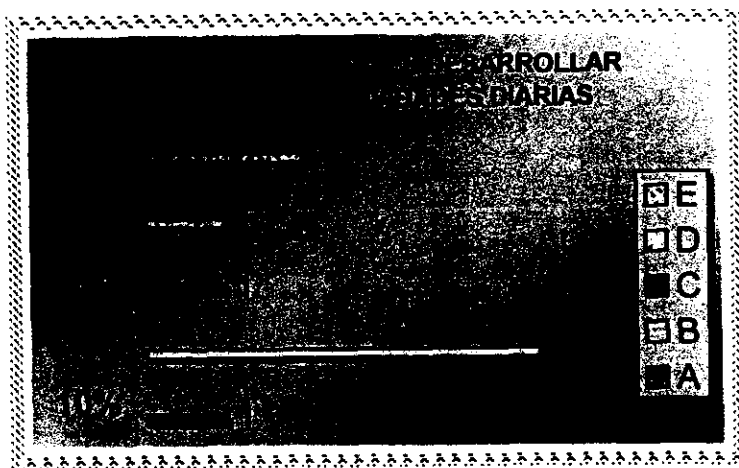


GRÁFICO 23

19. ¿QUÉ PROPONE PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA?

En esta última pregunta se reúnen las respuestas de los 25 socios cooperativos, haciendo un comparativo entre las respuestas de ambos socios.

De las respuestas obtenidas, podemos destacar que la que presenta un mayor número de repeticiones es el conocimiento de lo que es una sociedad cooperativa, como punto de partida para avanzar con pasos firmes y lograr el objetivo para el cual fue creada.

SOCIOS EN CARGO DIRECTIVO		SOCIOS DON CARGO DIRECTIVO	
RESPUESTA	%	RESPUESTA	%
Capacitación para todos en todas las áreas.	73.5%	Que se informe mejor lo que se hace en la cooperativa.	30%
Que se conozca primero lo que es una cooperativa y cuáles son sus principios fundamentales.	6.7%	Organizarse y poner empeño en mejorar la producción y sobre todo tratar de superarse en lo personal.	10%
No contestó.	20%	Los directivos implementen técnicas conjuntamente con los socios.	10%
		Que todos los socios se capaciten para comprender el objeto de la sociedad cooperativa.	40%
		No contestó.	10%

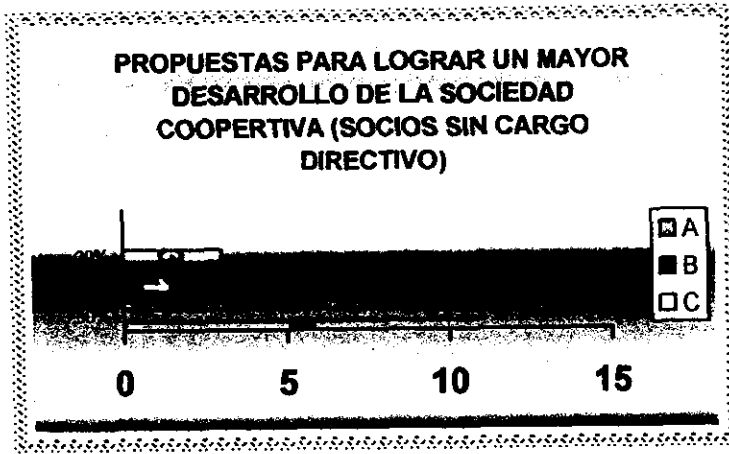


GRÁFICO 24

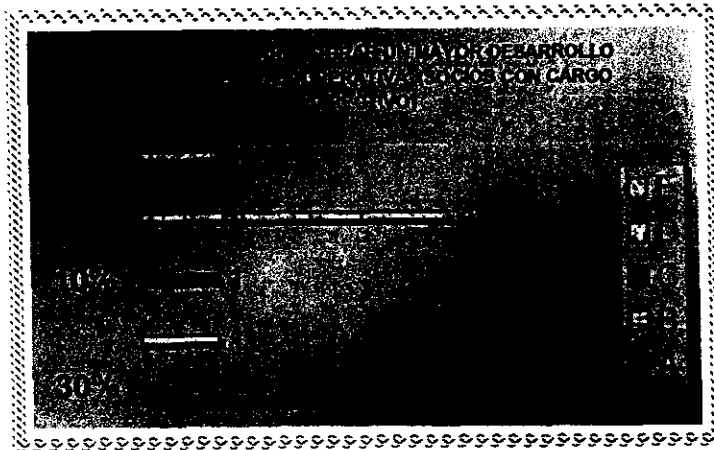


GRÁFICO 25

ANÁLISIS

La sociedad cooperativa en su fundación contó con el apoyo de personal experto de la Universidad de Chapingo en cuanto a los trámites y documentación necesaria para la puesta en marcha de la misma. La persona que desde un inicio y aún en la actualidad funge como presidenta fue quien se involucró en todas estas actividades, así que fue ella quien transmitió lo aprendido a los socios; pero no diseñó o buscó la ayuda de profesionales para que les impartieran capacitación cooperativa y así poder iniciar con socios sensibilizados y capacitados sobre lo que implica una cooperativa y ser un socio cooperativo.

La necesidad de capacitación cooperativa, surge a los pocos meses de entrar en funcionamiento la sociedad, cuando los socios empiezan a emigrar por el hecho de no ver resultados rápidos y porque no entendían el trabajo cooperativo.

Los resultados obtenidos permitieron constatar que la cooperativa apenas está iniciando su camino, tiene poco tiempo de haber entrado en funcionamiento y aun cuando han atravesado por serias dificultades, sigue funcionando por el compromiso de sus socios fundadores y por que ellos están conscientes y completamente seguros de que el cooperativismo es la alternativa más viable y con mayores posibilidades de desarrollo en esta época tan difícil por la que atraviesa el país, en donde cada vez se hace más complicado conseguir un buen empleo que permita satisfacer las necesidades básicas individuales y familiares, aunado a esto el mercado de trabajo cada vez se torna más competitivo y la tecnología que día con día

avanza hace necesario estar ampliamente capacitados y contar con por lo menos estudios universitarios; cada vez son menores las oportunidades de trabajo para aquellos que no cuentan con los requisitos antes mencionados.

En el caso particular de la cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal", podemos destacar que todos los socios son personas jóvenes con futuro y compromiso hacia el trabajo que desarrollan. Han aprendido que en las cooperativas el trabajo se realiza a través de la ayuda y cooperación mutua y en estas, no existen jefes y subordinados sino que todos son iguales, "Socios Cooperativos"; con derechos y obligaciones que deben trabajar en unión, puesto que ésta será la única forma en que logren obtener buenos resultados y la cooperativa tenga éxito, mismo que se reflejará en su desarrollo personal, familiar y en la comunidad en la que se encuentra inserta.

Dentro de la cooperativa se destaca la participación del trabajo femenino, puesto que la población mayoritaria esta conformada por mujeres.

"Si bien la nueva ley hace explícito por primera vez el derecho de las mujeres a integrarse y participar en igualdad de condiciones que el hombre en las tareas y responsabilidades en las cooperativas, la participación de la mujer en la producción y en la toma de decisiones requiere de cambios no solo en la legislación, sino de un cambio de cultura sobre los roles sociales ejercidos tradicionalmente por hombres y mujeres.

La ley establece, además, que se deberán observar las disposiciones que obligan a dar oportunidad de ingreso a las mujeres en particular a las que tengan bajo su responsabilidad a

una familia. La importancia de estas disposiciones es que propenden a inducir la incorporación de las mujeres en las cooperativas, que les permita participar en la operación y en la dirección de la empresa, ya sean cooperativas de productores o de consumidores. La integración femenina en actividades remuneradas permite elevar el nivel de ingresos y desarrollo de la familia, ya que son excelentes administradoras y generalmente responsables de los hijos en caso de separación¹⁴.

Uno de los factores, sin duda alguna que contribuyen a la participación de la mujer dentro de la cooperativa es la cercanía con su lugar de residencia, lo que les permite estar al tanto del cuidado de sus hijos.

Asimismo los socios han manifestado la importancia de capacitarse en diversas áreas, específicamente en la educativa y la técnica y de este modo tener las armas suficientes que les permitan desarrollar mejor su trabajo.

Lo más importante es que la cooperativa cuenta con socios dispuestos a capacitarse para lograr el desarrollo integral de la misma pensando, en que los beneficios inmediatos recaerán en ellos y en su comunidad.

Antes que nada la cooperativa, necesita poner en orden sus actividades y establecer cada uno de los Consejos y Comisiones, y sobre todo, crear la Comisión de Educación para que los socios inicien su proceso de educación cooperativa y así el trabajo que realicen sea más formal.

¹⁴ Martini Oyarce; Op, cid; Pág. 18

Es aquí donde Trabajo Social puede partir desde un trabajo contemporáneo enfocando a ir reeducando y educando a la población sobre la importancia de la organización cooperativa y sobre la incorporación de las mujeres en actividades no tradicionales y remuneradas, partiendo de que la población de Tlalmanalco en su mayoría esta compuesta por mujeres.

Asimismo, trabajar con la población a través de la educación social, misma que permita tanto a los socios como a la población en general, entender al cooperativismo desde sus propias vivencias y experiencias. Se puede iniciar con los niños y jóvenes, que en un futuro habrán de formar parte de la población económicamente activa del municipio y del país en general. Enfatizando, en que la organización cooperativista es una forma de vida del individuo que conduce a la transformación.

CAPÍTULO QUINTO

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN

La Ley General de Sociedades Cooperativas en México en su artículo sexto, enlista los principios fundamentales que rigen el funcionamiento de las mismas. Dicho artículo en su fracción quinta hace referencia al fomento de la educación cooperativa.

Esta, como menciona Rosendo Rojas Coria, resulta indispensable en la formación de una sociedad cooperativa puesto que de nada valdría para una cooperativa las facilidades dadas en su fundación como: el financiamiento, local, enseres, maquinaria, etc., si los socios fundadores no han recibido siquiera unas cuantas pláticas previas a la puesta en marcha de la sociedad para crear en ellos lo que se ha denominado "conciencia cooperativa". Esto, con el fin de formar a la persona bajo los ideales, normas y criterios que rigen al cooperativismo.

La educación a los socios es fundamental y determinante porque las cooperativas no son pesos, instalaciones o montos en operaciones económicas, sino personas de carne y hueso con todas sus cualidades y atributos pero también con sus limitaciones y defectos.

Los socios han de educarse porque debe de evitarse la ingenuidad de creer que el hecho de pertenecer a una cooperativa, convierta a la persona en cooperativista.

"Muchas cooperativas cuyos socios no han sido orientados previamente, si bien la inauguración de sus sociedades han sido alegres y de jolgorio, al poco tiempo han comenzado a presentarse diferencias entre ellos, las cuales se van agravando con la creación de pequeños grupos enemigos unos de otros, hasta llevar a las cooperativas al desastre.

En cambio, cuando los socios fundadores han recibido cursos de educación cooperativa, han comprendido qué son las cooperativas y la manera eficaz de participar en ellas. Especialmente están convencidos de que debe haber entre ellos la solidaridad y la ayuda mutua, como base fundamental para el éxito de su empresa. Cuando esto ha sucedido así, los socios están más preparados para sufrir embates de la adversidad, en el régimen de libre empresa en el que vivimos; hacen esfuerzos sobrehumanos de conjunto para salir de la crisis y al final, triunfan¹⁵.

La educación cooperativa que resulta indispensable desde el principio, no debe suspenderse, por el contrario debe ser constante no solo para los socios activos, sino también para las personas que aspiran a ser socios.

La labor educativa de una cooperativa puede incluir las siguientes actividades dirigidas a los socios:

- Desarrollar el espíritu cooperativo y los modos cooperativos de pensar y actuar, para que de esta forma los socios descubran el significado social de la cooperativa como medio de vida, y establezcan un compromiso con ella a fin de evitar fraudes o cualquier otro tipo de actos que vayan en contra de las ideas de cooperación.
- Organizar cursos breves sobre aquellos temas que capaciten al socio en su trabajo dentro de la cooperativa.

¹⁵ Rojas Coria, Rosendo; op. cid; pág. 18.

- Formar círculos de estudio y mesas redondas.
- Crear comisiones dentro de la misma cooperativa para desarrollar actividades sociales y culturales.
- Establecer intercambios entre diversas cooperativas.

En este sentido, el Trabajo Social tiene una importante labor por ser ésta, una disciplina que interviene directamente con los grupos sociales que presentan carencias, desorganización o problemas sociales y que por sí mismos no han tenido la posibilidad de resolverlos. Por ello es que promueve la organización de la población para satisfacer sus necesidades y lograr la adecuada actuación de ésta en una sociedad en permanente cambio, buscando con ello, mejorar sus niveles y calidad de vida.

Entre los principales objetivos de Trabajo Social, se encuentran:

- ✓ Conocer e interpretar las necesidades y carencias de los grupos sociales, a fin de promover la participación organizada en actividades de autoayuda y asistencia mutua en la resolución de sus problemas.
- ✓ Contribuir a la satisfacción de necesidades básicas de la población, mediante la organización de ésta y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales e institucionales.
- ✓ Participar en la organización y el funcionamiento de las instituciones en los sectores público, social y privado, y estimular la creación de servicios de bienestar social para la población.

- ✓ **Intervenir a través de un trabajo interdisciplinario y proponer alternativas de solución a la problemática social.**
- ✓ **Generar procesos de capacitación y educación social.**
- ✓ **Establecer vínculos entre las instituciones y la población.**

Siendo las funciones básicas que permiten la realización de los objetivos antes mencionados: investigación social, gestión social, planeación y programación, administración, capacitación social, organización social y educación social.

"El Trabajador Social está capacitado para interpretar desde una perspectiva integral la problemática social e intervenir en los procesos sociales orientados a la satisfacción de las necesidades sociales y a la realización del hombre en un plano de dignidad humana. Por lo que promueve el desarrollo social, incorporando de manera activa y comprometida a la población en estrategias que contribuyan a elevar el nivel de vida de la misma. Así, el campo profesional se delimita en la atención de necesidades básicas de salud, vivienda, educación, alimentación, empleo y desarrollo urbano. Además de atender problemas que, por las consecuencias del mismo desarrollo y la compleja trama de las interrelaciones de la dinámica social, se han convertido en prioritarios: ejemplo de ello lo representa la ecología, y medio ambiente, derechos humanos, seguridad pública, desarrollo local y regional".¹⁶

¹⁶ Sánchez Rosado, Manuel; Op. cit; Pág. 168.

No debemos olvidar que el Trabajador Social tiene como ámbito de acción fundamental los lugares donde se desarrolla el hombre en su vida cotidiana, llámese comunidad, vivienda, escuela, fábrica, hospital, cooperativa, entre muchos otros, y sus funciones se orientan hacia la solución de problemas de orden social.

Es un profesional que posee las siguientes capacidades y conocimientos:

A) NIVEL DIRECTIVO (Toma de Decisiones)

- Capacidad para desarrollar, modificar, aplicar y criticar con bases científicas.

B) NIVEL INTERMEDIO (Planeación y Administración de Procesos)

- Capacidad para desarrollar el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir y controlar).

C) PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN

- Capacidad de integración y adaptación.
- Capacidad para movilizar a la población.
- Capacidad para formar líderes.
- Capacidad para trabajar con grupos representativos de la comunidad.
- Capacidad para formar grupos.
- Capacidad para lograr la participación de la población.

- *Capacidad para participar en procesos educativos.*
- *Capacidad para lograr una toma de conciencia en la población.*
- *Capacidad para atender problemáticas individuales y grupales.*
- *Capacidad para identificar capacidades y recursos de la gente.*
- *Capacidad para educar, sensibilizar y concientizar.*
- *Capacidad para formar grupos de autoayuda.*

D) PARA TEORIZAR

- *Capacidad de sistematizar los procesos sociales.*
- *Capacidad de generar los conocimientos propios de la reflexión del trabajo en terreno.*
- *Capacidad de desarrollar las teorías de Trabajo Social.*
- *Capacidad para sistematizar la administración, investigación, educación y docencia.*

CONOCIMIENTOS

Para tener un mejor desempeño, el Trabajador Social debe poseer información sobre diversas disciplinas que complementen su quehacer profesional, tales como:

- *Investigación aplicada a las Ciencias Sociales*
- *Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales*
- *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*
- *Inglés*
- *Computación.*

Trabajo Social, desarrolla sus funciones y actividades básicamente en tres áreas:

1. ÁREAS TRADICIONALES: Atienden problemas sociales que desde los inicios de la población han sido abordados, centrándose básicamente en la atención de necesidades esenciales para el hombre, mediante el manejo de manera predominante de referentes conceptuales y metodología tradicional (caso, grupo y comunidad) y en algunas instituciones con contenidos empíricos; sin embargo, cabe señalar que se han incorporado nuevas formas de intervención acordes a la dinámica social actual; por lo que son prácticas reconocidas y legitimadas por la sociedad, concentrándose en ellas un gran número de profesionales; como ejemplo, se puede citar las áreas de asistencia social, salud, penitenciaria, criminológica, educación, desarrollo comunitario, vivienda y servicios sociales.

2. ÁREAS POTENCIALES: Se abocan a problemas sociales que han estado latentes; sin embargo, no se han abordado en toda su magnitud, lo que ha limitado la trascendencia de la participación profesional. Debido a la contemporaneidad de la problemática abordada, la metodología tradicional presenta ajustes y adecuaciones o bien se utiliza procedimientos novedosos poco difundidos y sistematizados; por lo que prácticas poco identificadas y reconocidas por la población e incluso por el propio gremio; como ejemplo, se pueden enunciar: empresarial, investigación, urbanismo, procuración e impartición de justicia, capacitación y desarrollo de recursos humanos y promoción social.

3. ÁREAS EMERGENTES: se ubican en problemas y grupos sociales cuya manifestación y repercusión no se tiene prevista; son efervescentes, urgentes y trascendentes para la dinámica actual. Generalmente surgen por coyunturas políticas y sociales o bien por fenómenos naturales, convirtiéndose en problemas prioritarios de atención. No existen marcos metodológicos plenamente establecidos y definidos, por lo que la creatividad y las más recientes teorías en torno a lo social permiten generar alternativas más acordes con las exigencias de la realidad. Entre algunas de estas áreas se pueden señalar: derechos humanos, desarrollo municipal y regional, atención a situaciones de desastre y a grupos vulnerables y emergentes.¹⁷

En el caso concreto de las cooperativas encontramos que en términos prácticos, los Trabajadores Sociales pueden ayudar a las labores que realizan las diferentes comisiones y áreas de trabajo que existen en el interior de la cooperativa. En este sentido, los Trabajadores Sociales pueden colaborar con su metodología, sus conocimientos y su experiencia profesional en las siguientes instancias:

- a) Comisión de Previsión Social
- b) Comisión de Educación
- c) Comisión de Seguridad e Higiene
- d) Consejos de Administración y Vigilancia.
- e) Área de Recursos Humanos,
- f) Área de Trabajo Social.

¹⁷ Sánchez Rosado, Manuel . Op. cid; Pág. 170.

De manera más específica los Trabajadores Sociales pueden participar en cada instancia de la siguiente forma:

a) En Previsión Social: Colaborando con la Comisión de la materia a través de una constante evaluación de las condiciones de trabajo, estableciendo las prestaciones que sirvan verdaderamente a las necesidades individuales y familiares de los socios, y llevando a cabo un seguimiento muy escrupuloso de cada uno de los beneficios.

b) En Educación: Colaborando con la formulación, impetración y seguimiento de los problemas de capacitación básica, operativa y cooperativa, y vigilando que dicha capacitación esté orientada a fortalecer la conciencia cooperativa de los socios.

c) En Seguridad e Higiene: Ayudando en la impartición y seguimiento de programas orientados a elevar la conciencia de protección física de los socios, buscando las condiciones óptimas de seguridad de las herramientas y las áreas de trabajo.

d) En la Administración y Vigilancia: Colaborando con los Consejos para establecer programas de continuidad entre cada Administración, para evitar que las acciones emprendidas se vean afectadas por la rotación de los integrantes de los Consejos y Comisiones.

e) En Recursos Humanos: En este caso el Trabajador Social puede ser el responsable del área, poniendo en práctica programas que estén orientados no solamente a cubrir los puestos vacantes, sino capacitando e impulsando a los trabajadores que pudieran ser candidatos a socios de la cooperativa.

b) En Educación: Colaborando con la formulación, impetración y seguimiento de los problemas de capacitación básica, operativa y cooperativa, y vigilando que dicha capacitación esté orientada a fortalecer la conciencia cooperativa de los socios.

c) En Seguridad e Higiene: Ayudando en la impartición y seguimiento de programas orientados a elevar la conciencia de protección física de los socios, buscando las condiciones óptimas de seguridad de las herramientas y las áreas de trabajo.

d) En la Administración y Vigilancia: Colaborando con los Consejos para establecer programas de continuidad entre cada Administración, para evitar que las acciones emprendidas se vean afectadas por la rotación de los integrantes de los Consejos y Comisiones.

e) En Recursos Humanos: En este caso el Trabajador Social puede ser el responsable del área, poniendo en práctica programas que estén orientados no solamente a cubrir los puestos vacantes, sino capacitando e impulsando a los trabajadores que pudieran ser candidatos a socios de la cooperativa.

f) En Trabajo Social: El establecimiento de esta área permite ver la importancia del factor humano en el interior de la cooperativa, ya que el Trabajador Social se convierte en el motor de un cambio en la organización del trabajo, que conlleva nuevos valores, actitudes, relaciones y un clima de cordialidad dentro de la organización laboral. Esto permite el mejor desarrollo de los individuos y, como reflejo, la obtención de las metas sociales y económicas de la cooperativa en su conjunto¹⁸

¹⁸ Escuela Nacional de Trabajo Social; Revista Trimestral "Trabajo Social"; Pág. 48 y 49.

Este programa básico constituye el primer escalón de una larga escalera. La comisión de educación tendrá en este sentido que desarrollar una amplia labor y periódicamente realizar diagnósticos que permitan identificar las necesidades de los socios para poder diseñar programas o contar con apoyo de expertos para reforzar elementos específicos.

5.1. PROGRAMA DE EDUCACION COOPERATIVA, PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION.

TITULO: EL SOCIO COOPERATIVO EN EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN.

JUSTIFICACIÓN:

La sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal" inicia su integración en el año de 1992, cuando 16 habitantes del municipio de Tlalmanalco de Velázquez perteneciente al estado de México; miran al cooperativismo como una alternativa para satisfacer sus necesidades de tipo económico, es decir, como una fuente de empleo, misma que les permitiera actuar con sus propios recursos buscando una superación tanto individual como colectiva.

Para la organización de la cooperativa, las 16 personas buscaron toda la ayuda económica posible a fin de construir dos invernaderos, en los cuales pudieran sembrar plantas de ornato en diversas variedades. Asimismo, consiguieron asesoría técnica para la siembra, cultivo y recolección de la flor; es decir, se abocaron básicamente a la parte técnica dejando del lado la importancia de que todas las personas que integrarían la cooperativa obtuvieran capacitación en educación cooperativa, a fin de estar conscientes de lo que significaría ser un socio cooperativo; indispensable para el buen desarrollo y funcionamiento de toda sociedad cooperativa.

Como era de esperarse al no conocer los socios el significado, objetivos y finalidad del movimiento cooperativo, comenzó a generarse una gran migración por la falta de resultados a corto plazo y porque no existía un compromiso real e igualitario de parte de cada uno de los socios.

Sin embargo, se considera de suma importancia brindar a la cooperativa una alternativa viable, misma que le permita seguir adelante, puesto que los socios tienen la buena voluntad y ganas de que su cooperativa siga en funcionamiento e incluso en fechas recientes tuvieron una importante incorporación de 20 socios.

Se propone el desarrollo de un programa básico de educación cooperativa, en el cual intervendrá el Licenciado en Trabajo Social a través de la realización de talleres enfocados a sensibilizar a los socios y al fortalecimiento del desarrollo de la sociedad cooperativa, procurando que cada uno de los socios participe activamente desarrollando su iniciativa, creatividad y quehacer diario conforme a sus capacidades y habilidades.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar que los socios cooperativos reflexionen sobre su quehacer diario y el rumbo que seguirá la sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal", mediante el desarrollo de talleres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar a los socios los conocimientos básicos sobre la importancia del movimiento y doctrina cooperativa.
- Integrar grupos de socios para llevar a cabo los talleres de educación cooperativa.
- Elaborar material didáctico enfocado a resaltar la importancia de la educación cooperativa.

METAS

- Lograr que el 100% de los socios participen en el desarrollo del programa básico de educación cooperativa.
- Formar tres grupos para la ejecución de los talleres.
- Elaborar un periódico mural y un tríptico sobre la importancia del movimiento y doctrina cooperativa.

LÍMITES

TIEMPO: El programa se desarrollará en un tiempo aproximado de un mes y medio.

Los talleres serán realizados durante quince días con cada grupo, teniendo las sesiones una duración de una hora y hora y media.

ESPACIO: Los talleres se desarrollarán dentro de las instalaciones de la sociedad cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal", ubicadas en la calle de Guerrero No. 3 Tlalmanalco, Estado de México.

UNIVERSO: 25 socios que integran la sociedad cooperativa.

ORGANIZACIÓN

Licenciado en Trabajo Social

- Coordinación con las autoridades de la sociedad cooperativa.
- Integración de los grupos de trabajo.
- Elaboración de material didáctico.
- Revisión bibliográfica.
- Desarrollo de los talleres.

Para la ejecución del programa básico de educación cooperativa se formarán tres grupos de trabajo integrados: dos por ocho personas y uno por nueve. Con cada uno de los grupos se trabajará dos semanas en sesiones diarias, mismas que tendrán una duración de entre una hora y hora y media, dependiendo de los contenidos temáticos a desarrollarse.

RECURSOS

HUMANOS: Dos Licenciadas en Trabajo Social.

FÍSICOS: 1 aula
10 sillas
1 rotafolio
1 pizarrón
1 franelografo.
1 proyector de acetatos.

MATERIALES: 1 caja de gises
1 borrador
30 hojas de papel bond
10 marcadores
100 hojas blancas carta
25 lápices
100 fotocopias

FINANCIEROS	1 caja de gises	\$5.00
	1 borrador	\$5.00
	30 hojas de papel bond	\$90.00
	10 marcadores	\$100.00
	100 hojas blancas carta	\$10.00
	25 lápices	\$50.00
	100 fotocopias	\$30.00
	2 Lic. en T.S.	\$10,000.00

=====

\$10,300.00

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Coordinación con las autoridades de la sociedad cooperativa.										
Preparación de material didáctico y contenidos temáticos a desarrollar.										
Integración de los grupos de trabajo.										
Desarrollo de los talleres del grupo I.										
Desarrollo de los talleres del grupo II.										
Desarrollo de los talleres con el grupo III.										
Elaboración de periódico mural y tríptico.										

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
 "SOCIEDAD COOPERATIVA PLANTAS ORNAMENTALES XOCHIQUETZAL, S. DE R. L."

Programa: El socio cooperativo en el desarrollo y funcionamiento de una sociedad cooperativa de producción.

Objetivo General: Propiciar que los socios cooperativos reflexionen sobre su quehacer diario y el rumbo que seguirá la sociedad cooperativa, "Plantas Ornamentales Xochiquetzal, S.de R. L."; mediante el desarrollo de talleres que permitan fortalecer su compromiso como socios cooperativos.

No. de Sesión	Tema	Objetivos	Técnica didáctica	Material didáctico	Evaluación	Conductor
1	Evaluación	Identificar el grado de conocimiento de los miembros del grupo sobre los contenidos temáticos a desarrollarse.		Cuestionarios.	Número de aciertos y errores.	Lic. en Trabajo Social.
	Presentación	Dar a conocer a los miembros del grupo, los		Programa	Preguntas y respuestas	

		contenidos temáticos a desarrollarse durante la ejecución del programa básico de educación cooperativa.				
2	Organización (como estructura y método)	Identificar la importancia de la organización como forma de vida.	Discusión dirigida	Rotafolio	Nivel de discusión	Licenciado en Trabajo Social.
3	Definición y valores cooperativos	Analizar la definición y valores cooperativos.	Corrillos	Pizarrón Láminas	Conclusiones de los corrillos	Lic. en Trabajo Social.
4	Principios cooperativos	Identificar los seis principios cooperativos que rigen al cooperativismo internacional.	Expositiva	Franelógrafo	Participación grupal	Lic. en Trabajo Social.
5	Economía solidaria	Establecer la importancia de la economía solidaria como medio para alcanzar la eficiencia dentro de las organizaciones.	Grupos de discusión	Pizarrón Láminas	Conclusión con cada grupo de discusión	Lic. en Trabajo Social.
6	Educación cooperativa	Identificar la importancia de la educación cooperativa en el desarrollo y buen funcionamiento de una sociedad cooperativa.	Expositiva Sociodrama	Proyector de acetatos	Participación grupal	Lic. en Trabajo Social.

7.	Importancia de ser un socio cooperativo	Valorar la importancia de ser un socio cooperativo y pertenecer a una sociedad cooperativa	Grupos de discusión	Pizarrón Láminas	Conclusiones de cada grupo de discusión	Lic. en Trabajo Social.
8.	El cooperativismo o como una alternativa ante el neoliberalismo.	Analizar las expectativas futuras del movimiento cooperativo en nuestro país, contraponiéndose al sistema neoliberal.	Expositiva Lluvia de ideas.	Rotafolio Pizarrón	Participación individual y grupal	Lic. en Trabajo Social.
9.	Evaluación	Concluir la fase del conocimiento con el análisis de los diferentes temas desarrollados en cada uno de las sesiones.	Trabajo en equipo	Láminas	Conclusiones grupales e individuales	Lic. en Trabajo Social.

MECANISMOS DE CONTROL

- I. **SUPERVISION:** La supervisión será realizada por los dos Licenciados en Trabajo Social, mismos que se encargarán de coordinar las sesiones de taller con cada uno de los grupos de trabajo.

Se supervisará:

- Participación individual de los socios
- Participación grupal.
- Resultados obtenidos.

- II. **EVALUACION:** Se evaluará la calidad técnica operativa de:

- El cumplimiento de las metas y objetivos del programa.
- El impacto del programa para los socios y autoridades de la sociedad cooperativa.

CONCLUSIONES

A través de la historia, el hombre se las ha ingeniado para encontrar respuesta a sus necesidades; primero las más urgentes o primarias (comida, vestido y vivienda) y, posteriormente las secundarias.

La satisfacción de ambos tipos de necesidades, las ha venido resolviendo de diversas formas conforme a evolucionado el mundo.

En épocas remotas la resolvió de forma más simple a través de la recolección y la caza; habitaba en cavernas y se cubría con pieles. Posteriormente, fue organizándose en clanes, tribus, etc., hasta llegar a los dos grandes sistemas económicos que actualmente conocemos: capitalismo y socialismo. Ambos sistemas son antagónicos y ninguno satisface las demandas y necesidades de la población. El primero, supone que por el libre juego de la oferta y la demanda se pondrá al alcance de todas las personas en mayor número de bienes y servicios; mientras que el segundo deja la satisfacción de necesidades en manos del Estado, mismo que se encargará de repartir los bienes y servicios de forma equitativa.

Frente a estos dos sistemas obsoletos, uno de ellos ya fracasado; surge la cooperación como un camino alternativo. La cooperación brotó de la pobreza del pueblo, de la miseria de las clases trabajadoras, obreros y campesinos. La cooperación persigue primordialmente un fin de tipo económico, es decir, si una cooperativa no satisface de manera efectiva las necesidades de sus socios, puede asegurarse que no es una cooperativa y, lo será en tanto más beneficios les proporcione.

La cooperativa tiende a elevar el nivel de vida de las clases económicas más desprotegidas, entre las que destacan los trabajadores del campo y los asalariados de la ciudad.

El caso concreto de la Sociedad Cooperativa "Plantas Ornamentales Xochiquetzal S. de R. L." dedicada a la producción, distribución y comercialización de flores de crisantemo, es una muestra clara y tangible de la importancia y desarrollo que en la actualidad esta teniendo en nuestro país el movimiento cooperativo, como respuesta a las severas crisis económicas que actualmente vivimos.

En esta cooperativa, los procesos de organización y administración se realizan de manera informal, puesto que no se ha establecido una delegación clara de las funciones y actividades específicas que debe realizar cada uno de los socios para lograr el buen funcionamiento de la misma. Asimismo, no se tiene un conocimiento claro de los elementos fundamentales de la doctrina cooperativa.

Pese a esto, la cooperativa tiene grandes perspectivas de desarrollo, ya que los precursores de la misma tienen una verdadera convicción y confianza en esta forma de organización. Esto, puede corroborarse con la situación actual en la que se encuentra la cooperativa, es decir, independientemente de las dificultades y pérdidas significativa registradas, su mercado de venta cada vez se extiende en la zona y en el Distrito Federal. La confianza en su trabajo es la base de la sociedad cooperativa.

La investigación realizada en la cooperativa permitió constatar la importante labor que el Trabajador Social puede desarrollar tanto dentro, como fuera de las cooperativas.

Dentro puede desarrollar las siguientes acciones:

- **Acciones en cada una de las diferentes Comisiones y Consejos.**
- **Promover la creación del área de Trabajo Social.**
- **Con los socios puede desarrollar acciones tendientes a impulsar:**
 - a) **La acción grupal tomando como punto de partida que cuando los esfuerzos se unen y, multiplican en un ambiente de apoyo mutuo, se dará mayor fuerza y valor a las decisiones y actividades del grupo.**
 - b) **Promover la unión de esfuerzos con otras cooperativas a fin de establecer convenios y contratos que beneficien a varias cooperativas y sirvan para ofrecerse un apoyo mutuo.**
 - c) **Educar a los socios para la toma de decisiones en procesos democráticos.**
 - d) **Capacitar a los socios sobre la doctrina cooperativa y los cambios en la legislación en torno a las sociedades cooperativas.**

Fuera de la cooperativa puede desarrollar las siguientes acciones:

- **Impulsar la creación de un mayor número de cooperativas dentro de la comunidad.**
- **Promoción dentro de la comunidad para la incorporación de nuevos socios a la cooperativa.**
- **Promover la doctrina y movimiento cooperativo.**

No debemos olvidar que los objetivos como profesión obedecen a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una sociedad de forma integral. Una de sus principales funciones es buscar la manera de mantener y formar la "EDUCACION COOPERATIVA"; así como contribuir al crecimiento del movimiento cooperativo en nuestro país. Recordando siempre, que en EDUCACION NO SE GASTA SINO SE INVIERTE.

Tomando en cuenta la situación actual por la que atraviesa el país, la crisis económica, política y social; se pone de manifiesto la necesidad de buscar nuevas formas de organización que den respuesta a todas y cada una de las demandas imperantes de la sociedad, por lo que el cooperativismo, aplicado de la forma en que esta establecido, puede ser el instrumento más adecuado para iniciar el camino hacia un desarrollo más equitativo en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

Cano Jáuregui, Joaquín
Visión del cooperativismo en México
Secretaría del Trabajo y Previsión Social
México, 1986.

Castañó Colomer, J.
La cooperativa de enseñanza
Biblioteca CEAC de cooperativismo
España, 1985.

Castañó Colomer, J.
La cooperativa de consumo
Biblioteca CEAC de cooperativismo
España, 1987.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Editorial Porrúa, S.A.
112ª edición
México, 1997.

Cornejo Martínez, Martha
Las cooperativas de producción agropecuaria en el estado de Yucatán durante el sexenio 1983-1988
Tesis profesional. ENTS
Ciudad Universitaria, 1990.

Divar Garteiz, Javier

La alternativa cooperativa, una respuesta ante la crisis

Biblioteca CEAC de cooperativismo

España, 1985.

Eguía Villaseñor, Florencio

ABC de la cooperación

PAN Grupo Parlamentario LV Legislatura

México, 1994.

Escuela Nacional de Trabajo Social

Fundamentos de cooperativismo para el Trabajador Social

Cuadernos de Trabajo Social # 6

ENTS - UNAM, octubre a diciembre de 1996.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
(OEA)

Comunica

Año 2, No. 6, 1997.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Anuario estadístico del estado de México. Edición 1996

INEGI - Gobierno del estado de México

México, 1996.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Estado de México. Censo de población y vivienda
Tomos I y II
INEGI
México, 1995.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Los municipios del estado de México
Secretaría de Gobernación y gobierno del estado de México
Primera edición, México 1988.

Instituto Nacional de Estudios del Trabajo
Cooperativas de producción. Organización y dirección
INET - Fondo Nacional para las Actividades Sociales
México, 1981.

Instituto Nacional de Estudios del Trabajo
Curso básico de cooperativismo
INET - Fondo Nacional para las Actividades Sociales
México, 1981.

Ley General de Sociedades Mercantiles
Ediciones Delma, S.A. de C.V.
Duodécima edición
México, 1996.

Martini Oyarce, Santiago
Aspectos empresariales de la Ley General de Sociedades
Cooperativas de México
Organización Internacional del Trabajo
México, 1997.

Meave Partida, Etna
La metodología de la supervisión y la asesoría profesional en
Trabajo Social
ETME Ediciones
Segunda Edición, México, 1994.

Mendieta Alatorre, Angeles
Métodos de investigación y manual académico
Editorial Porrúa, S. A.
México, 1991.

Manual para determinar necesidades de capacitación
Editorial Trillas
Segunda reimpresión, junio 1993.

Montoya Arce, Jaciel
Estado de México: Población en movimiento
Universidad Autónoma del estado de México. Centro de
Investigaciones y Estudios Avanzados de Población
Primera edición, México 1995.

Navarro Márquez, Luz Noemi

Tesis: Indígenas en la ciudad. El Trabajador Social en el caso de la cooperativa "Flor de Mazahua"

Ciudad Universitaria, 1994.

Rodríguez Márquez, Rosalía, et al

Propuesta de un modelo de intervención de Trabajo Social en la capacitación cooperativa de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Oatlonera" SCl del municipio de Boca del Río, estado de Veracruz

Tesis UNAM - ENTS

México, 1992.

Rojas Coria, Rosendo

Nociones de cooperativismo

Cartomex, S.A. de C.V.

México, 1993.

Rojas Coria, Rosendo

Tratado de cooperativismo mexicano

Fondo de Cultura Económica

México, 1982.

Rosembuj, Tulio

La empresa cooperativa

Biblioteca CEAC de cooperativismo

España, 1985.

Ruíz de Chávez, Mario
La cooperativa
Editorial PAC, S.A. de C.V.
México, 1990.

Salinas Ramos, Francisco
La cooperativa agraria
Ediciones CEAC, S.A.
España, 1990.

Sánchez Rosado, Manuel
Manual de Trabajo Social
UNAM - ENTS
Primera impresión México, 1997.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Métodos y técnicas de educación cooperativa
STyPS - INET
México, 1981.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia - Tlalmanalco
Diagnóstico Histórico y/o Geográfico del Municipio de
Tlalmanalco de Velázquez
DIF; Tlalmanalco, estado de México, 1997.

Universidad Nacional Autónoma de México
Seminario. Sociedades cooperativas en México
UNAM - ENTS
México, 1987.

Verano, Francisco
El Modelo de Economía Solidaria. Una Alternativa Frente al
Neoliberalismo
Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de
Trabajadores (COLACOT)
Santa Fé de Bogota, Colombia 1998.